



Asamblea General

Distr. general
4 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 149 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Siglas | 2 |
| I. Introducción..... | 3 |
| II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz..... | 3 |
| A. Observaciones y recomendaciones generales | 3 |
| B. Planificación, presupuestación y gestión financiera..... | 9 |
| C. Prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz..... | 16 |
| D. Operaciones aéreas | 25 |
| E. Actividades programáticas | 31 |
| F. Otros asuntos..... | 33 |
| III. Conclusión..... | 38 |
| Anexos | |
| I. Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz | 39 |
| II. Comparación de los coeficientes estándar para los vehículos para los ejercicios 2017/18 y 2018/19..... | 42 |
| III. Utilización de los recursos financieros en el ejercicio 2016/17..... | 43 |



Siglas

| | |
|-----------|---|
| AMISOM | Misión de la Unión Africana en Somalia |
| FNUOS | Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación |
| FPNUL | Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano |
| MINUJUSTH | Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití |
| MINURSO | Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental |
| MINUSCA | Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana |
| MINUSMA | Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí |
| MINUSTAH | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití |
| MONUSCO | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo |
| ONUCI | Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire |
| ONUVT | Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua |
| UNAMID | Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur |
| UNFICYP | Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre |
| UNISFA | Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei |
| UNMIK | Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo |
| UNMIL | Misión de las Naciones Unidas en Liberia |
| UNMISS | Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur |
| UNMOGIP | Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán |
| UNSOA | Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia |
| UNSOS | Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia |

I. Introducción

1. El presente informe contiene las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y trata cuestiones derivadas de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, con inclusión de su más reciente informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/72/770](#)).
2. Este año, por primera vez, se incluyen en el presente informe las observaciones de la Comisión Consultiva en relación con las conclusiones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II) y con el informe conexo del Secretario General ([A/72/756](#)). Esta intención se indicaba en el anterior informe de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta (véase [A/71/845](#), párr. 25), que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [71/261 B](#). Las conclusiones específicas de la Junta sobre cada misión se reflejan en los informes respectivos de la Comisión Consultiva sobre las distintas misiones de mantenimiento de la paz.
3. La lista de los informes relacionados con el mantenimiento de la paz que la Comisión Consultiva examinó a lo largo de su período de sesiones de invierno de 2018 figura en el anexo I del presente informe. Durante su examen de las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último enviaron respuestas por escrito recibidas el 3 de mayo de 2018.

II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Observaciones y recomendaciones generales

4. De conformidad con la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, en el informe anual del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta una sinopsis de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El informe más reciente presenta datos consolidados sobre la ejecución de los presupuestos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, las propuestas presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2017 (véase [A/72/770](#), anexo IV).
5. La Comisión Consultiva recuerda que en 2016 la Asamblea General aprobó una resolución sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (resolución [70/286](#)). Con sujeción a lo dispuesto en esa resolución, la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión contenidas en su informe conexo sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/70/742](#)) y solicitó al Secretario General que asegurara su cabal aplicación. Habida cuenta de que la Asamblea no aprobó una resolución sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz en 2017, en el presente informe la Comisión reitera algunas observaciones y conclusiones que figuraban en su anterior informe intersectorial ([A/71/836](#)) cuando sea procedente y, en algunos casos, explica

en detalle sus opiniones sobre la base de su examen de los últimos informes sobre mantenimiento de la paz.

1. Formato y presentación de los informes

6. La Comisión Consultiva recuerda que en los últimos años el Secretario General ha optimizado paulatinamente el contenido y el formato del informe sinóptico a fin de hacer hincapié en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión (véanse [A/70/742](#), párr. 4; y [A/71/836](#), párr. 6). La Asamblea General acogió con beneplácito el nuevo formato del informe sinóptico y alentó la adopción de nuevas medidas positivas, reiterando específicamente su solicitud de que los datos presupuestarios se presentaran en forma de cuadros editables para aumentar la transparencia del documento (véase la resolución [70/286](#), párr. 12). La Comisión observa que el último informe sinóptico ([A/72/770](#)) responde a un enfoque más sucinto y centrado, en que se hace un amplio uso de cuadros y gráficos para plasmar las tendencias en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y se presenta información detallada y basada en datos en los anexos correspondientes. El informe también contiene una sección dedicada a cuestiones de política de interés particular para la Asamblea, con el anexo correspondiente, en la que se presenta información sobre solicitudes y decisiones específicas que figuran en su resolución [70/286](#). **La Comisión celebra una vez más la presentación de un informe sinóptico simplificado centrado en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz y toma nota del empeño continuo en mejorar el contenido, el formato y la calidad de la información que figura en el informe.**

7. En el presente informe, la Comisión Consultiva sigue el enfoque adoptado en los últimos años para prestar asesoramiento sobre algunas cuestiones que, a juicio de la Comisión, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, incluidas las indicadas en el último informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y aquellas respecto de las cuales no se han cumplido compromisos anteriores para mejorar las operaciones, los sistemas o los procedimientos (véanse [A/70/742](#), párr. 7; y [A/71/836](#), párr. 9).

8. Los temas concretos que la Comisión haya comentado en otros lugares, como en los recientes informes sobre las condiciones de viaje por vía aérea ([A/72/716](#)) y la puesta en marcha de Umoja ([A/72/7/Add.31](#)) que abarcan todo el ámbito de la Secretaría, no se tratan en el presente informe. Otros asuntos que afectan a toda la Secretaría se tratarán en otros informes específicos que se examinarán en el transcurso de 2018 (por ejemplo, informes sobre la gestión de los recursos humanos y la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para las Naciones Unidas). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a las propuestas presupuestarias de las distintas misiones, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la cuenta de apoyo figuran en sus respectivos informes sobre esos temas.

2. Contexto operacional e hipótesis de planificación para el mantenimiento de la paz

9. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo uno de los instrumentos disponibles más eficaces para ayudar a los países asolados por la guerra a encontrar soluciones políticas y una paz sostenible (véase [A/72/770](#), párr. 182). El Secretario General menciona la conclusión satisfactoria de la ONUCI y la UNMIL en el último año como ejemplos que demuestran que muchas de esas operaciones favorecen eficazmente la consolidación de la paz y la seguridad en entornos posteriores a los conflictos. Al

mismo tiempo, otras operaciones de mantenimiento de la paz siguen afrontando el desafío que supone trabajar en contextos donde el proceso político es frágil o inexistente. Habida cuenta de la rápida evolución y de la situación altamente compleja en que se despliegan las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Secretario General indica que las Naciones Unidas se han replanteado la forma en que se planifican y llevan a cabo las misiones para que sean más rápidas, más eficaces y receptivas y responsables ante las necesidades de las personas a las que prestan servicios (*ibid.*, párr. 3).

10. En el informe, el Secretario General hace referencia a sus iniciativas de reforma en curso (*ibid.*, párr. 14). La reforma del pilar de paz y seguridad tiene por objeto garantizar que las estructuras en la Sede de las Naciones Unidas estén configuradas de manera óptima para facilitar un enfoque integrado de los problemas de paz y seguridad durante todo el ciclo de los conflictos (*ibid.*, párr. 15). La solución propuesta en la reforma de la gestión consiste en simplificar, delegar y descentralizar, y trasladar la adopción de decisiones al lugar de ejecución, lo que permitiría dar respuestas mejores y más rápidas a las necesidades sobre el terreno (*ibid.*, párr. 16). La Comisión Consultiva observa que en otros informes del Secretario General, como los relativos al modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/72/801/Add.1/Rev.1), el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/72/773) y el estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para las Naciones Unidas (A/72/755/Rev.1), figuran propuestas que también tendrán repercusiones en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre las propuestas que figuran en los informes mencionados se recogerán en sus próximos informes sobre esos temas.

11. En opinión de la Comisión Consultiva, el hecho de que la Asamblea General “tome nota” del informe sinóptico del Secretario General no debería interpretarse como una aprobación de las iniciativas mencionadas en el informe sobre las que no se propongan medidas concretas. Las posibles consecuencias para los recursos relacionadas con esas iniciativas se examinarán como tales cuando se presenten.

12. El Secretario General indica que la Secretaría se centrará en una serie de ámbitos fundamentales en las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19, a saber: a) el apoyo a la participación política eficaz, la promoción de soluciones integradas y el fortalecimiento del análisis de los conflictos; b) la protección de los civiles; c) la ejecución de los mandatos relativos a los derechos humanos; d) la creación y el fortalecimiento de alianzas políticas y operacionales; e) la ejecución de los mandatos en entornos complejos y peligrosos; f) la colaboración responsable con los países receptores y las comunidades; y g) la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno de manera eficaz y eficiente (véase A/72/770, párr. 25).

13. El Secretario General establece también las hipótesis de planificación estratégica que sustentan los recursos necesarios para 2018/19, e indica que se prevé que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sigan centrándose en África y el Oriente Medio (*ibid.*, párrs. 182 a 184). Las necesidades generales de recursos se ven influidas por la disminución de los despliegues debido a la terminación de la UNMIL, la reconfiguración de la UNAMID y la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH. Al mismo tiempo, el Secretario General indica que es probable que la ejecución de los mandatos de la MONUSCO, la MINUSMA, la MINUSCA y la UNMISS siga siendo especialmente difícil y compleja. El Secretario General indica también que se han llevado a cabo los exámenes estratégicos, encomendados por el Consejo de Seguridad, respecto de la UNISFA, la UNAMID, la UNFICYP, la MINUSTAH, la FPNUL, la MINUSCA, la MONUSCO y la UNMISS, y que las recomendaciones de esos exámenes se han tenido en cuenta en el contexto

de los proyectos de presupuesto de esas misiones, a excepción de la MINUSTAH (*ibid.*, párr. 138).

3. Sinopsis de los recursos financieros y humanos para el mantenimiento de la paz

14. En el cuadro 1 se indica que el total de recursos necesarios propuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, incluidos el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo, se estima actualmente en 7.269 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie. Esta cifra representa una disminución neta de 47,1 millones de dólares (0,6%) respecto de los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18¹. La Comisión Consultiva observa que el nivel general de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz ha venido disminuyendo constantemente desde el ejercicio 2014/15.

15. En el cuadro 1 también se indica que la Organización participa en 15 misiones de mantenimiento de la paz (incluidos el UNMOGIP y el ONUVT, que se financian con cargo al presupuesto por programas) y la UNSOS, operación que presta apoyo logístico al personal uniformado de la AMISOM en Somalia. Para 2018/19, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas implicarían el despliegue previsto de casi 101.000 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, 21.000 efectivos militares desplegados por la Unión Africana en Somalia y casi 18.000 miembros del personal civil. La Comisión Consultiva observa que, tras alcanzar un máximo en el ejercicio 2014/15, el número de personal uniformado disminuyó en los cuatro ejercicios económicos siguientes, mientras que el número de personal civil ha disminuido progresivamente todos los años desde el ejercicio 2012/13.

Cuadro 1

Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19

| Componente de mantenimiento de la paz | Efectivo | | | | | Aprobado | Previsto |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|----------------------|
| | 2012/13 | 2013/14 | 2014/15 | 2015/16 | 2016/17 | 2017/18 ^a | 2018/19 ^b |
| Número de misiones y operaciones de apoyo en curso | | | | | | | |
| Financiadas con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz | 14 | 13 | 14 | 14 | 14 | 13 | 12 |
| UNSOA/UNSOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| UNMOGIP y ONUVT | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total, misiones y operaciones de apoyo en curso | 17 | 16 | 17 | 17 | 17 | 16 | 15 |
| Recursos financieros (cifras brutas, en millones de dólares EE.UU.) | | | | | | | |
| Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA/UNSOS | 6 889,3 | 7 136,8 | 7 900,3 | 7 614,4 | 7 354,6 | 6 876,0 | 6 791,7 |
| Centro Regional de Servicios de Entebbe | – | – | – | – | 36,3 | 33,0 | 35,2 |
| Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi | 68,6 | 68,5 | 66,5 | 67,1 | 82,2 | 81,0 | 87,3 |

¹ En 2018/19 se prevé una suma adicional de 1,1 millones de dólares en contribuciones en especie.

| Componente de mantenimiento de la paz | Efectivo | | | | | Aprobado | Previsto |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------|----------------------|
| | 2012/13 | 2013/14 | 2014/15 | 2015/16 | 2016/17 | 2017/18 ^a | 2018/19 ^b |
| Cuenta de apoyo (incluye el proyecto de planificación de los recursos institucionales) | 329,7 | 315,0 | 324,2 | 335,9 | 327,1 | 325,8 | 354,6 |
| Subtotal, presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz | 7 287,6 | 7 520,3 | 8 291,0 | 8 017,4 | 7 800,2 | 7 315,8 | 7 268,7 |
| UNMOGIP y ONUVT | 43,6 | 46,6 | 41,5 | 44,7 | 47,3 | 45,4 | 43,5 |
| Total, recursos financieros | 7 331,2 | 7 566,9 | 8 332,5 | 8 062,1 | 7 847,5 | 7 361,2 | 7 312,2 |
| Número de efectivos | | | | | | | |
| Personal uniformado | | | | | | | |
| Personal uniformado de las Naciones Unidas ^c | 110 098 | 113 326 | 127 138 | 120 957 | 121 571 | 114 494 | 101 153 |
| Personal uniformado de la AMISOM ^c | 17 731 | 22 126 | 22 126 | 22 126 | 21 586 | 21 586 | 20 586 |
| Subtotal, presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz | 127 829 | 135 452 | 149 264 | 143 083 | 143 157 | 136 080 | 121 739 |
| UNMOGIP y ONUVT | 197 | 197 | 197 | 197 | 197 | 197 | 197 |
| Total, personal uniformado | 128 026 | 135 649 | 149 461 | 143 280 | 143 354 | 136 277 | 121 936 |
| Personal civil | | | | | | | |
| Personal civil de las misiones y de la UNSOA/UNSOS ^d | 23 694 | 22 808 | 22 542 | 21 134 | 19 730 | 18 259 | 15 375 |
| Personal civil del Centro Regional de Servicios de Entebbe | – | – | – | – | 421 | 427 | 408 |
| Personal civil de apoyo a las misiones ^e | 1 852 | 1 855 | 1 882 | 1 913 | 1 913 | 1 885 | 1 884 |
| Subtotal, presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz | 25 546 | 24 663 | 24 424 | 23 047 | 22 064 | 20 571 | 17 667 |
| UNMOGIP y ONUVT | 342 | 340 | 323 | 323 | 318 | 314 | 309 |
| Total, personal civil | 25 888 | 25 003 | 24 747 | 23 370 | 22 382 | 20 885 | 17 976 |

^a Las sumas correspondientes a 2017/18 no incluyen las solicitudes adicionales del Secretario General de contraer compromisos de gastos para la FNUOS, la MINUSMA y la MINUSCA ni las solicitudes de consignaciones adicionales en la MONUSCO y la UNMISS para el mismo período.

^b Las sumas correspondientes al ejercicio 2018/19 no incluyen la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos por un importe de 84,5 millones de dólares para la MONUSCO a fin de prestar apoyo a las elecciones presidenciales y legislativas (véase la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad).

^c Máxima dotación de personal autorizada.

^d No incluye los recursos para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi ni la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en ningún ejercicio, ni los recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe durante los ejercicios 2016/17 y siguientes. De 2011/12 a 2015/16, los recursos necesarios para el Centro Regional de Servicios de Entebbe se reflejaron en los presupuestos de las misiones clientes atendidas por el Centro.

^e Puestos y plazas para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede.

16. En su informe sinóptico, el Secretario General describe la evolución de los recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz a lo largo de los diez años comprendidos entre 2009/10 y 2018/19 (véase A/72/770, figura II). El Secretario General indica también que la notable disminución del total de recursos desde 2015/16 se debe principalmente a la retirada y la terminación posterior de la ONUCI, la UNMIL y la MINUSTAH, que se compensa en parte con el establecimiento de la MINUJUSTH, así como la reconfiguración, racionalización o

modificación continuas del concepto de las operaciones de la UNAMID y la MONUSCO (*ibid.*, párr. 150).

17. La tendencia de los recursos financieros por categorías principales de gastos y apoyo de 2012/13 a 2018/19 se ilustra en la figura III del informe sinóptico. En lo tocante a la proporción relativa entre las tres categorías principales de gastos, la proporción de los gastos de personal militar y de policía ha aumentado del 40,3% del ejercicio 2012/13 al 47,3% previsto para 2018/19, y la proporción de los gastos operacionales ha disminuido del 37,5% al 31,3% en el mismo período (*ibid.*, cuadro 5).

18. Por lo que respecta a los niveles de recursos aprobados para el ejercicio económico 2017/18, la Comisión Consultiva observa que el Secretario General ha solicitado la aprobación de la Asamblea General para proporcionar financiación adicional por valor de 47.922.700 dólares para la MONUSCO en relación con las actividades electorales y de 65.157.100 dólares para la UNMISS a raíz de la decisión del Consejo de Seguridad de aumentar la dotación de la fuerza en respuesta a un brote de violencia en la zona de la Misión (véase la resolución 2304 (2016) del Consejo). Para las otras tres misiones, la Comisión recibió solicitudes de que autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos para el ejercicio 2017/18 (por encima de la cuantía del presupuesto aprobado) derivados de circunstancias imprevistas sobre el terreno (FNUOS) o como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo de aumentar los niveles de efectivos autorizados (MINUSMA y MINUSCA). En abril de 2018 la Comisión dio su consentimiento para que el Secretario General contratara compromisos de gastos para el ejercicio 2017/18 por un valor que no superara 4.111.800 dólares, 43.174.000 dólares y 20.211.500 dólares, respectivamente.

19. Además, el nivel de recursos y personal necesarios se ve constantemente afectado por las novedades que se producen sobre el terreno, por la consideración que el Consejo de Seguridad hace de las distintas situaciones y por las medidas adoptadas por la Asamblea General. En concreto, el Consejo aprobó recientemente la resolución 2410 (2018), en que prorrogó el mandato de la MINUJUSTH por un año y estableció una disminución gradual de su personal uniformado, con lo que las necesidades de recursos estimadas para 2018/19 se redujeron en 1,1 millones de dólares. Además, para el ejercicio 2018/19, el Secretario General solicita la autorización de la Asamblea para contraer obligaciones por una suma adicional de 84.467.300 dólares para la MONUSCO a fin de prestar apoyo a las próximas elecciones presidenciales y legislativas, de conformidad con lo solicitado por el Consejo en su resolución 2348 (2017). Las consecuencias financieras de esas dos nuevas circunstancias no quedan recogidas en las necesidades de recursos para 2018/19 que se exponen en el cuadro 1.

20. La Comisión Consultiva observa que, si se tienen en cuenta las mencionadas solicitudes de financiación adicional y autorización para contraer compromisos de gastos, el nivel de recursos estimado respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz aumenta en 180.577.100 dólares para el ejercicio 2017/18 y en 83.367.300 dólares para el ejercicio 2018/19. Por consiguiente, la cuantía total de los recursos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz ha pasado a ascender a 7.496.377.100 dólares y 7.352.067.300 dólares para 2017/18 y 2018/19, respectivamente.

B. Planificación, presupuestación y gestión financiera

1. Ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Ejecución del presupuesto

21. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, los gastos correspondientes a 14 misiones de mantenimiento de la paz en curso, la UNSOS, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendieron a 7.800,2 millones de dólares, mientras que la consignación total para el período fue de 7.909 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de 108,8 millones de dólares (véase A/72/770, cuadro 21 y párr. 222). Esto significa que la tasa general de ejecución del presupuesto fue del 98,6%, frente a una tasa del 96,6% en el ejercicio anterior (2015/16). En el informe sinóptico figura un análisis pormenorizado del total de gastos realizados durante el ejercicio 2016/17 por categoría de gastos comparados con los fondos asignados y las diferencias entre ellos (*ibid.*, anexo III, cuadro 1). Los principales factores que determinan las diferencias en los recursos necesarios se describen detalladamente por categoría de gastos (*ibid.*, anexo III, cuadro 2) y por componente de mantenimiento de la paz (*ibid.*, anexo III, cuadro 4).

22. El Secretario General también indica que, en el período sobre el que se informa, algunas decisiones del Consejo de Seguridad repercutieron de forma considerable en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular con respecto a la MINUSCA, la MONUSCO, la UNMISS y la MINUSMA (*ibid.*, párr. 224). Por consiguiente, en el período sobre el que se informa se redistribuyeron fondos sobre todo en el grupo II (personal civil), principalmente en la MONUSCO y la MINUSCA.

23. En respuesta a su solicitud, se suministró a la Comisión Consultiva información sobre todas las operaciones de mantenimiento de la paz en que se comparaban los recursos propuestos inicialmente por el Secretario General para el ejercicio 2016/17, las sumas recomendadas por la Comisión, las consignaciones autorizadas por la Asamblea General, las consecuencias de las autorizaciones adicionales para contraer compromisos de gastos y los niveles efectivos de gastos en relación con el mismo período (véase el anexo III). El total de los recursos propuestos inicialmente por el Secretario General ascendía a 8.248,6 millones de dólares, sin contar las contribuciones en especie, mientras que los gastos efectivos para 2016/17 ascendieron a 7.800,2 millones de dólares, lo que supone una diferencia de 448,4 millones de dólares, es decir, el 5,4%. **La Comisión confía en que se sigan realizando esfuerzos por mejorar la exactitud de las previsiones presupuestarias.**

Observaciones de la Junta de Auditores sobre el período de ejecución 2016/17

24. La Junta de Auditores declaró que la auditoría de las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 se había llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría (véase A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 1). La Junta de Auditores examinó las cuentas de mantenimiento de la paz y las operaciones de la Sede de las Naciones Unidas, 15 misiones en curso y 31 misiones concluidas y las seis cuentas para fines especiales (*ibid.*, anexo I). A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y su rendimiento financiero y sus

flujos de efectivo al 30 de junio de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

25. Se ofrece información detallada en relación con la aplicación de las recomendaciones en los párrafos 8 a 10 del informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y su anexo II, así como en la sección II del informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta ([A/72/756](#)). Para el ejercicio económico 2016/17 la Junta formuló 75 recomendaciones (de las que 32 fueron recomendaciones principales), frente a 55 recomendaciones (17 de ellas, recomendaciones principales) para el ejercicio 2015/16 y a 31 recomendaciones (13 de ellas, recomendaciones principales) para el ejercicio 2014/15. Además, la Junta indicó que se habían aplicado el 78% de las recomendaciones formuladas para 2014/15, mientras que de las formuladas en 2015/16 se habían aplicado el 42% (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párr. 10). La Junta también reconoció que las recomendaciones podrían exigir medidas conexas y, por tanto, en algunos casos era posible que se necesitara más tiempo para aplicarlas. La Junta indicó también que la administración estuvo plenamente de acuerdo con 74 de las recomendaciones formuladas para 2016/17, pero solo parcialmente de acuerdo con la recomendación de que se estableciera un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y se considerara la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y los movimientos aéreos de tropas de carácter regional (*ibid.*, párr. 100). Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que en su informe conexo el Secretario General indicó que esa recomendación había sido aceptada y que su aplicación estaba en curso (véase [A/72/756](#), párrs. 31 a 33). La Comisión formula más observaciones sobre esta cuestión en el párrafo 84.

26. La Comisión Consultiva reitera que debe hacerse todo lo posible por mejorar la tasa y la puntualidad de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (véase [A/71/845](#), párr. 5). La Comisión también hace hincapié en que, como cuestión de principio, el estado de aplicación de una recomendación solo puede determinarlo la Junta.

27. En los párrafos 13 a 15 del informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura información detallada acerca de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2016/17. La Junta llegó a la conclusión de que la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz seguía siendo buena, con suficientes recursos en efectivo para sufragar las operaciones. Al 30 de junio de 2017, la relación entre activo y pasivo era de 1,19 (frente a 1,17 al 30 de junio de 2016), el coeficiente de liquidez general era de 1,22 (frente a 1,17), el coeficiente de liquidez inmediata era de 1,06 (frente a 1,04) y el coeficiente de caja era de 0,66 (frente a 0,60). La Junta observó que la tendencia al alza del coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja a lo largo de cinco ejercicios indicaba un aumento de la liquidez. Además, si bien la relación entre el total del activo y el total del pasivo había seguido una tendencia decreciente en los cuatro ejercicios económicos anteriores, sí había aumentado en el ejercicio 2016/17, principalmente como resultado del aumento por concepto de propiedades, planta y equipo y la disminución de los créditos en el ejercicio económico.

28. A este respecto, en su último informe sobre las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, la Comisión Consultiva observó que había mejorado la situación de caja al 30 de junio de 2017 y recordó la tendencia a la baja en el nivel de los préstamos contraídos por misiones de mantenimiento de la paz en curso, lo que supone un aumento de la puntualidad en la recepción de las cuotas (véase [A/72/838](#), párrs. 6 y 13).

29. En la sección C del informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figura una sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016/17. Con respecto a la gestión de los activos de las misiones, se observó que el promedio de días en inventario había disminuido de 669 días en 2015/16 a 645 días en 2016/17 (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. IV, párr. 16). **La Comisión Consultiva celebra las mejoras ya introducidas, pero considera que el intervalo medio en que se mantienen en inventario los artículos sin que se utilicen en las misiones de mantenimiento de la paz sigue siendo excesivo y espera que se haga un mayor esfuerzo por hacer frente a este problema.**

30. La Junta de Auditores se ocupó de los casos de fraude y de presunción de fraude en los párrafos 528 a 531 de su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en su anexo IV. La Junta indicó que en 2016/17 la Secretaría y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna habían informado de 39 casos de fraude o de presunción de fraude, que sumaban 9,4 millones de dólares, frente a los 27 casos, por valor de 4,54 millones de dólares, registrados en 2015/16, y los 52 casos, por valor de 0,34 millones de dólares, de 2014/15. La Junta indicó que entre los casos de fraude o de presunción de fraude figuraban casos relacionados con el robo de vehículos, irregularidades de facturación o soborno, fraude en las prestaciones de licencias y solicitudes de subsidio de educación y una presunta colusión con respecto al arrendamiento de edificios en la MONUSCO (véase también [A/72/789/Add.11](#), párr. 4).

31. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Secretaría publicó recientemente un Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Junta de Auditores estaba examinando de nuevo la aplicación del Marco en el primer trimestre de 2018 (véase también [A/72/537](#), párr. 19). Se informó además a la Comisión de que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión había aprobado oficialmente una definición de fraude y de presunción de fraude común para el sistema de las Naciones Unidas. **La Comisión espera con interés examinar las conclusiones de la Junta al respecto en los informes futuros. La Comisión reitera la necesidad de hacer mayor hincapié en la concienciación y en la prevención del fraude (véase [A/71/669](#), párr. 31).** Otras conclusiones y observaciones de la Junta quedan recogidas en determinadas esferas temáticas examinadas en las secciones B a E del presente informe.

2. Información sobre el ejercicio económico en curso

32. En su informe sinóptico, el Secretario General ofrece una sinopsis de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2017/18, incluidos los ajustes aprobados por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones en relación con la MINUSTAH, que recibió la autorización para contraer compromisos de gastos por un período de seis meses hasta el 31 de diciembre de 2017 para su reducción y terminación, y la UNAMID, que recibió autorización para contraer compromisos de gastos por un período de seis meses hasta el 31 de diciembre de 2017, en espera de que se recibiera un presupuesto revisado. Posteriormente, la Asamblea General, en su septuagésimo segundo período de sesiones, aprobó los recursos necesarios para el establecimiento y el mantenimiento de la MINUJUSTH durante el período comprendido entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018, y para el mantenimiento de la UNAMID durante el año completo que media entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. En resumen, el presupuesto aprobado para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto del ejercicio 2017/18 ascendió a 7.315.752.400 dólares, frente a los recursos aprobados respecto del ejercicio 2016/17, que ascendieron a 7.909.021.200 dólares, lo que representa una reducción de 593.268.800 dólares, es decir, el 7,5% (véase [A/72/770](#), párr. 145 y cuadro 1). Como

se indica en el párrafo 18, esas cifras no comprenden las propuestas de financiación complementaria (MONUSCO y UNMISS) ni las solicitudes de autorización para contraer compromisos de gastos recibidas en el ejercicio económico en curso (MINUSMA, MINUSCA y FNUOS).

33. Durante su examen de los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2018/19, la Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, al 31 de enero de 2018 (siete meses después de iniciado el ejercicio económico). Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre los niveles de gastos del ejercicio en curso figuran en sus informes sobre cada una de las misiones de mantenimiento de la paz (véase también el párr. 20).

3. Proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

34. En el cuadro 2 se ofrece información sobre el total de recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2018/19 para 12 misiones en curso y la UNSOS, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ascienden a 7.268,7 millones de dólares para el ejercicio 2018/19, de los cuales 6.791,7 millones corresponden a las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOS, y 477,1 millones corresponden a elementos de apoyo. Una vez excluidos los recursos del Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo, el nivel presupuestario propuesto para las 12 misiones y la UNSOS representa una disminución de aproximadamente 84,3 millones de dólares (el 1,2%) respecto de los fondos asignados para el ejercicio 2017/18. La disminución de las necesidades de recursos se debe principalmente a la terminación de la UNMIL y la MINUSTAH, así como a reducciones en la UNAMID y la UNSOS, compensadas con los gastos relacionados con el establecimiento de la MINUJUSTH y el aumento de las necesidades para la UNMISS, la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO. **La Comisión Consultiva observa que la disminución global de 47 millones de dólares para el ejercicio 2018/19 representa el efecto neto de una disminución de 84,3 millones de dólares de las necesidades de recursos propuestas para las misiones, compensada en parte con un aumento de 37,3 millones de dólares para los elementos de apoyo.**

Cuadro 2

Necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2018/19 por componente de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.)

| Componente de mantenimiento de la paz | Consignación (2017/18) | Proyecto de presupuesto (2018/19) | Diferencia | |
|---------------------------------------|---------------------------|---|------------|------------|
| | | | Monto | Porcentaje |
| FNUOS | 57 653,7 ^a | 61 847,6 | 4 193,9 | 7,3 |
| FPNUL | 483 000,0 | 482 839,6 | (160,4) | (0,0) |
| MINUJUSTH | 88 111,2 | 124 413,8 | 36 302,6 | 41,2 |
| MINURSO | 52 000,0 | 53 878,2 | 1 878,2 | 3,6 |
| MINUSCA | 882 800,0 ^a | 945 532,6 | 62 732,6 | 7,1 |
| MINUSMA | 1 048 000,0 ^a | 1 099 490,4 | 51 490,4 | 4,9 |
| MINUSTAH | 90 000,0 | – | (90 000,0) | (100,0) |

| <i>Componente de mantenimiento de la paz</i> | <i>Consignación (2017/18)</i> | <i>Proyecto de presupuesto (2018/19)</i> | <i>Diferencia</i> | |
|---|-----------------------------------|--|-------------------|-------------------|
| | | | <i>Monto</i> | <i>Porcentaje</i> |
| MONUSCO | 1 141 848,1 ^a | 1 153 468,8 ^b | 11 620,7 | 1,0 |
| UNAMID | 910 941,2 | 782 590,5 | (128 350,7) | (14,1) |
| UNFICYP | 54 000,0 | 55 152,0 | 1 152,0 | 2,1 |
| UNISFA | 266 700,0 | 271 115,6 | 4 415,6 | 1,7 |
| UNMIK | 37 898,2 | 37 920,4 | 22,2 | 0,1 |
| UNMIL | 110 000,0 | – | (110 000,0) | (100,0) |
| UNMISS | 1 071 000,0 ^a | 1 154 657,7 | 83 657,7 | 7,8 |
| UNSOS | 582 000,0 | 568 744,0 | (13 256,0) | (2,3) |
| Subtotal, misiones | 6 875 952,4 | 6 791 651,2 | (84 301,2) | (1,2) |
| Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi | 81 000,0 | 87 297,3 ^c | 6 297,3 | 7,8 |
| Centro Regional de Servicios de Entebbe | 33 000,0 | 35 194,8 ^d | 2 194,8 | 6,7 |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 325 800,0 | 354 600,9 ^e | 28 800,9 | 8,8 |
| Subtotal, elementos de apoyo | 439 800,0 | 477 093,2 | 37 293,2 | 8,5 |
| Subtotal, recursos | 7 315 752,4 | 7 268 744,2 | (47 008,2) | (0,6) |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 1 223,0 | 1 111,2 | (111,8) | (9,1) |
| Total de recursos | 7 316 975,4 | 7 269 855,4 | (47 120,0) | (0,6) |

^a No incluye 113,1 millones de dólares de fondos adicionales propuestos para sufragar el apoyo de la MONUSCO a las elecciones presidenciales y legislativas (véase la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad) y el aumento del nivel de efectivos de la UNMISS (véase la resolución 2304 (2016) del Consejo de Seguridad), así como las solicitudes de autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 67,5 millones de dólares respecto de la FNUOS, la MINUSCA y la MINUSMA (véase el párr. 18).

^b No incluye la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos por un importe de 84,5 millones de dólares para la MONUSCO a fin de prestar apoyo a las elecciones presidenciales y legislativas (véase la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad) en el ejercicio 2018/19 (véase el párr. 19).

^c Incluye recursos por valor de 686.900 dólares, que se sufragarían con cargo a la consignación correspondiente a la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones 72/262 y 72/263 A a C.

^d Incluye los recursos necesarios relacionados con el funcionamiento y mantenimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales, de un importe de 16,9 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y 17,8 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

^e Incluye los recursos necesarios en el ejercicio 2018/19 para el sistema de planificación de los recursos institucionales, de un importe de 28,9 millones de dólares, la seguridad de la información y los sistemas, de un importe de 0,8 millones de dólares, el modelo global de prestación de servicios, de un importe de 1,3 millones de dólares, los centros de servicios globales compartidos, de un importe de 9,9 millones de dólares y el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, de un importe de 3,9 millones de dólares, así como los recursos necesarios para las iniciativas transversales que abarcan a diversas operaciones de mantenimiento de la paz, de un importe de 13,1 millones de dólares (véase también A/72/790, anexo XIX).

35. Con el fin de aislar la variación neta de recursos para todas las operaciones de mantenimiento de la paz que siguen en curso, la Comisión Consultiva solicitó y recibió datos comparativos, en que se excluían los recursos relacionados con el cierre de dos misiones (UNMIL y MINUSTAH) y la nueva misión (MINUJUSTH). De estos datos se desprende que, una vez excluidos esos componentes, el resto de las necesidades de recursos de las misiones para 2018/19 aumentó en aproximadamente 79,4 millones de dólares (1,2%) respecto de la consignación comparable para 2017/18 (en comparación con la reducción neta del 1,2% descrita anteriormente). **La Comisión reitera su opinión de que el suministro adicional de cifras ajustadas que aislen los cambios para todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso facilita el análisis de las necesidades de recursos al proporcionar una base de referencia apta para la comparación.**

36. Por lo que se refiere a las diferencias por categoría o clase de gastos, en el informe sinóptico se indican los principales factores que determinan las diferencias de los recursos necesarios para el ejercicio 2018/19 con respecto a los recursos autorizados para el ejercicio 2017/18 (véase [A/72/770](#), cuadro 9). El total de los recursos necesarios por valor de 7.270 millones de dólares es resultado del efecto combinado de las disminuciones propuestas del personal militar y de policía (55,1 millones de dólares, el 1,7%) y de los gastos operacionales (71,2 millones de dólares, el 3,1%), compensadas en parte con el aumento en la partida de personal civil (48,2 millones de dólares, el 2,8%)

37. Además, la Comisión Consultiva observa que las propuestas presupuestarias responden a la adopción de un cambio propuesto en la práctica presupuestaria con respecto a la financiación de las iniciativas de nivel institucional o transversales de mantenimiento de la paz con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que ha dado lugar a un aumento de 31,6 millones de dólares (*ibid.*, cuadro 10). La Comisión observa que la práctica se aplica a: a) iniciativas que se imputaban anteriormente a los presupuestos de las misiones, como los gastos relacionados con Umoja; b) nuevas iniciativas, tales como el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz; y c) iniciativas que está examinando actualmente la Asamblea General (véase el párr. 10). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión con respecto a esas necesidades de recursos figuran en su informe sobre la cuenta de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz ([A/72/857](#)). También se informó a la Comisión de que los costos de la iniciativa ambiental Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente (véase también el párr. 109) y de los paneles de expertos utilizados para la contratación para puestos sobre el terreno a partir de la lista de candidatos seguían siendo consignados en los presupuestos de las distintas misiones (véase también [A/72/770](#), cuadro 15).

38. En el cuadro 10 del informe sinóptico figura un desglose de los cambios propuestos en los recursos por misión desde el ejercicio 2017/18 en comparación con el ejercicio 2018/19, mientras que la figura XIV ilustra las propuestas de cambios en los recursos por factor contribuyente. La Comisión Consultiva observa que, entre otros factores, la reducción global de los recursos puede atribuirse a la terminación de la UNMIL y la MINUSTAH (200 millones de dólares), las medidas relacionadas con puestos (69 millones de dólares) y las sumas atribuibles a la iniciativa y ganancias en eficiencia en aviación del Secretario General (51 millones de dólares), compensadas en parte con los aumentos debidos a las variaciones en la escala de sueldos para el personal civil (46 millones), la reducción de las tasas de vacantes (77 millones), el refuerzo de las medidas de seguridad (38 millones) y otros factores (65 millones). Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el aumento indicado en la partida “otros factores” comprendía aumentos netos atribuibles a la adquisición de equipo, gastos de servicios médicos y gastos de flete, así como a la

diferencia entre el presupuesto de ocho meses y medio en 2017/18 y el de un año en 2018/19 para la MINUJUSTH.

a) Factores de costo

39. En el cuadro 13 del informe sinóptico figura la información sobre las tasas de vacantes previstas en cada una de las misiones. El Secretario General indica que las tasas de vacantes aplicadas al calcular los gastos de personal se basan en la cantidad real de personal desplegado durante el ejercicio 2016/17 y el primer semestre del ejercicio 2017/18, así como en el patrón de gastos de las misiones y los cambios previstos en sus dotaciones de personal y las circunstancias específicas de las misiones en relación con el despliegue del personal uniformado y la contratación de personal civil (*ibid.*, párr. 190). El Secretario General indica que la reducción de las tasas de vacantes del personal civil para 2017/18 y en las previsiones para el ejercicio 2018/19 es notable. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las terminaciones y transiciones recientes de misiones habían contribuido a la reducción de las tasas de vacantes, ya que el personal de contratación internacional muchas veces asumía una asignación en otra misión.

40. También figura en el informe sinóptico información relativa a las fluctuaciones de determinados tipos de cambio a lo largo de 2017 que repercuten en las propuestas presupuestarias de mantenimiento de la paz para 2018/19 (*ibid.*, párrs. 187 a 189 y figuras XVII y XVIII). El Secretario General indica que el debilitamiento del dólar frente al euro y otras monedas como el franco CFA dio lugar a mayores multiplicadores del ajuste por lugar de destino, lo que motivó una tendencia ascendente en los gastos de personal civil de contratación internacional para la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 187 y 195).

41. En los párrafos 185 y 186 del informe sinóptico se expone información sobre el efecto de la variación de precios de los combustibles en las necesidades estimadas para el ejercicio 2018/19. Las fluctuaciones de los precios medios de distintos tipos de combustible a lo largo de 2017 se representan en la figura XVI del informe. El Secretario General indica que se ha observado una tendencia al alza en los precios de los combustibles desde principios de 2016. La estimación de los precios de los combustibles incluida en los proyectos de presupuesto se calcula a partir de las tasas medias durante un período de seis meses para moderar los efectos de los valores atípicos apreciables. El Secretario General indica que la mayoría de los presupuestos de las misiones registran un aumento del costo del combustible para el período 2018/19 por efecto de las fluctuaciones de los precios previstos.

42. La Comisión Consultiva confía en que se presente a la Asamblea General la información más actualizada posible con respecto a las tasas de vacantes reales, los tipos de cambio y los precios de los combustibles en el momento en que la Asamblea examine las propuestas presupuestarias para 2018/19.

b) Aplicación de los coeficientes estándar

43. En informes anteriores sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva formuló varias observaciones y recomendaciones en relación con el uso del Manual de coeficientes y costos estándar (véase A/67/780, párrs. 38 a 44; A/68/782, párrs. 49 a 52; A/69/839, párr. 68; y A/71/836, párrs. 45 y 46). En el párrafo 16 de su resolución 69/307, la Asamblea General hizo notar, entre otras cosas, la importancia del Manual como eficaz instrumento de referencia normalizado y unificado y la necesidad de que el Secretario General prosiguiera sus esfuerzos para armonizar las tenencias de activos con el Manual, tomando debidamente en consideración las diferentes situaciones sobre el terreno.

44. En su último informe sinóptico, el Secretario General indica que se han actualizado los índices de dotación de vehículos establecidos en el Manual, tras haberse reducido el excedente de vehículos a lo largo del ejercicio 2016/17. Además, se han establecido varios nuevos contratos marco para el suministro de vehículos ligeros de pasajeros que permitan a las misiones sustituir sus vehículos pesados 4x4 por sedanes o todoterrenos menos costosos, teniendo en cuenta las circunstancias locales y las necesidades operacionales. El Secretario General indica también que pronto se establecerá un sistema en línea de gestión del parque automotor y de localización de vehículos que permitirá a las misiones racionalizar sus flotas y reducir el número y la frecuencia de las interrupciones (véase [A/72/770](#), párr. 108). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una comparación de los coeficientes estándar para los vehículos correspondientes a los ejércitos presupuestarios 2017/18 y 2018/19, que figura en el anexo II del presente informe. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que en el ejercicio presupuestario anterior el número total de vehículos ligeros de pasajeros en las misiones de mantenimiento de la paz había disminuido en un 14,8%, es decir, en 1.225 vehículos, lo que incluía una reducción de 509 vehículos a consecuencia de la liquidación de la ONUCI.

45. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas adoptadas para mejorar la gestión del parque automotor de las misiones de mantenimiento de la paz y confía en que los futuros informes sinópticos contengan más detalles con respecto a las ventajas y eficiencias atribuibles a esas iniciativas, en particular sobre las consecuencias de ajustar los coeficientes estándar. La Comisión también subraya que deben continuar los esfuerzos para lograr que el número de vehículos de las misiones se ajuste a las necesidades previstas para cada categoría de personal dentro de los límites de los coeficientes estándar. Al mismo tiempo, en la futura provisión de vehículos nuevos o de reemplazo a las misiones siempre deben tenerse en cuenta las circunstancias operacionales, como el terreno y la infraestructura en la zona de operaciones y las consideraciones de seguridad, así como el suministro y la disponibilidad de piezas de repuesto.** En lo que respecta a los posibles efectos de los nuevos contratos marco mencionados, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que no era posible proporcionar datos conexos sobre las posibles economías en la presente etapa, habida cuenta de que la mayoría de los contratos no se habían ultimado hasta fines de 2017 o principios de 2018, pero los datos empíricos estarían disponibles en el futuro.

46. **Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que, aparte de la mencionada referencia a los coeficientes para los vehículos, el último informe sinóptico no contiene más información sobre la aplicación del Manual de coeficientes y costos estándar ni sobre la manera en que otros posibles cambios en esos estándares podrían repercutir en las necesidades de recursos para cada una de las misiones. La Comisión considera que la utilización continuada de ese instrumento de referencia normalizado garantiza la credibilidad, la coherencia y la transparencia de las propuestas presupuestarias de mantenimiento de la paz en toda una gama de diferentes entornos operativos y espera que los futuros informes sinópticos contengan información más detallada al respecto.**

C. Prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz

47. La Comisión Consultiva recuerda que desde 2006/07 el Secretario General incluye en sus propuestas presupuestarias detalles sobre las ganancias en eficiencia².

² El Secretario General ha indicado anteriormente que las ganancias en eficiencia se refieren a situaciones en que se necesitan menos insumos, o los mismos insumos a un menor costo, para

La Asamblea General, en el párrafo 18 de su resolución 65/289, alentó a que se siguiera mejorando la gestión y las ganancias en eficiencia. En diferentes ocasiones, la Comisión también ha alentado la obtención de eficiencias sostenibles en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, sin menoscabar las capacidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos (véanse A/66/718, párr. 33; y A/67/780, párr. 31).

48. En anteriores informes sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva ha formulado extensas observaciones sobre las mejoras de la gestión y las ganancias en eficiencia consignadas en anteriores informes sinópticos del Secretario General (véanse A/69/839, párrs. 76 a 84; A/70/742, párrs. 56 a 112; y A/71/836, párrs. 51 a 105). En su resolución 70/286, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que el marco de presupuestación basada en los resultados permitiera examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos (párr. 15); que proporcionara información cualitativa y cuantitativa sobre las ganancias en eficiencia resultantes de las iniciativas de reforma (párr. 50); que velara por que las iniciativas en pro de la eficiencia se pusieran en práctica, se supervisaran y que sus resultados se comunicaran de manera transparente y uniforme (párr. 60); y que en todas las iniciativas relacionadas con la mejora del apoyo a las actividades sobre el terreno y la prestación de servicios se tuvieran en cuenta la experiencia adquirida y las mejores prácticas de otras iniciativas de la Secretaría (párr. 61).

49. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre la elaboración de indicadores del desempeño para las actividades de apoyo (véase A/71/836, párrs. 55 a 57) y la necesidad de contar con información detallada sobre los progresos realizados para mejorar el coeficiente de servicios de apoyo en la prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 58 a 73), así como con respecto a los ahorros, beneficios o ventajas cuantificables resultantes de las medidas de eficiencia intersectoriales (párrs. 74 a 77). La Comisión también formuló observaciones con respecto a las repercusiones de Umoja, la consolidación de las funciones de nómina de sueldos en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la retirada de Galileo (el anterior sistema de registro de todo el equipo y las existencias de las misiones de mantenimiento de la paz), el proyecto de gestión de la cadena de suministro, el uso de la Oficina Regional de Adquisiciones y las ganancias en eficiencia específicas de las misiones (*ibid.*, párrs. 78 a 105).

50. En su informe sinóptico más reciente, el Secretario General proporciona información relativa a la prestación de servicios de apoyo sobre el terreno y describe varias iniciativas que están en marcha concebidas para mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de apoyo a las misiones sobre el terreno (véase A/72/770, cap. VIII). Además, en los párrafos 155 a 173 del informe figura un análisis de las tendencias de los recursos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. La información específica sobre una iniciativa de operaciones aéreas y de aumento de la eficiencia en relación con el suministro de raciones figura en los párrafos 208 a 218 del informe.

51. En su informe sinóptico, el Secretario General señala que el costo total de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por cada trabajador se redujo un 19% entre 2008/09 y 2017/18, teniendo en cuenta la inflación (*ibid.*, párr. 104). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ese cálculo se basaba en el promedio de miembros del personal uniformado desplegado efectivamente en cada operación de mantenimiento de la paz. Se considera que es un indicador clave de los cambios en los costos de mantenimiento de la paz cuando se

obtener un producto del mismo nivel que en el ejercicio económico anterior (dando por hecho que no cambia la calidad) (véase A/68/731, párr. 251).

mide en términos reales, reconociendo que esos gastos están sujetos a presiones inflacionarias y que también varían en función de los cambios en el mandato de las misiones. Sin embargo, también se informó a la Comisión de que el número de personal uniformado era solo uno de los factores que impulsaban el costo de las operaciones sobre el terreno. El coeficiente constituye un punto clave de análisis, pero no representa el costo real del apoyo correspondiente a cada efectivo encargado del mantenimiento de la paz. **Si bien observa la reducción en el costo por efectivo de mantenimiento de la paz desde 2008/09, la Comisión recuerda sus reservas sobre la aplicación del costo per cápita por efectivo de las Naciones Unidas como indicador útil de la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase, por ejemplo, A/69/839, párr. 81). La Comisión espera con interés recibir información en el próximo informe sinóptico sobre un conjunto de puntos de referencia más sólidos y realistas para medir de manera coherente la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz en el curso del tiempo, incluida la prestación de apoyo a las misiones.**

52. Según consigna el Secretario General en su informe sinóptico, se están llevando a cabo varias medidas intersectoriales y específicas para las misiones a fin de mejorar la eficiencia, entre otras cosas, mediante la introducción de la gestión de la cadena de suministro (véase A/72/770, párr. 94), la ampliación del apoyo prestado por los centros de servicios compartidos (*ibid.*, párr. 92), los cambios en las operaciones aéreas (véase la sección D del presente documento), un examen de las existencias de vehículos (véase el párr. 44 del presente documento) y la aplicación de una estrategia ambiental, lo que permitirá aumentar la eficiencia en el consumo de combustible, la adquisición de generadores y el uso de los servicios públicos (véase A/72/770, párr. 106). Además, el Secretario General señala que se están realizando esfuerzos para garantizar un mejor uso del equipo y las instalaciones existentes (*ibid.*).

53. En lo que respecta a los gastos de combustible, el Secretario General indica que el contrato modelo aplicable a los contratos de combustible llave en mano recoge las nuevas prácticas de gestión, y cita los esfuerzos realizados para mejorar la gestión de los recursos de combustible, implantar soluciones favorables al medio ambiente y controlar el consumo y evitar el despilfarro de combustible, en particular mediante el sistema electrónico de gestión del combustible que se ha incorporado a casi todas las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/72/770, párr. 110).

54. Por último, en los párrafos 214 a 217 del informe sinóptico figuran información detallada de una iniciativa para mejorar la eficiencia del suministro de las raciones suministradas a las misiones de mantenimiento de la paz. Se realizó un análisis de las tendencias de los costos de las raciones antes de que introdujeran las nuevas normas relativas a las raciones entre 2008/09 y 2012/13 y del ejercicio posterior a la introducción de las nuevas normas, la incorporación de los créditos de desempeño y la aplicación de un sistema electrónico de gestión de raciones. Según el Secretario General, el nuevo sistema ha facilitado la medición de los niveles de desempeño de los contratistas y la utilización de descuentos y créditos según corresponda, lo que ha dado lugar a un ahorro de más de 83 millones de dólares desde 2013/14. En el cuadro 19 del informe se observa que el costo medio de las raciones por persona y por día disminuyó de 9,50 dólares en los ejercicios 2008/09 a 2013/14 a 8,12 dólares en los ejercicios 2014/15 a 2016/17.

55. La Comisión Consultiva espera con interés recibir más información sobre los resultados de las iniciativas en curso mencionadas en los informes sinópticos que se presenten en el futuro. La Comisión también alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para formular y ejecutar nuevas iniciativas intersectoriales y específicas para cada misión.

1. Necesidades de apoyo

56. En su informe, el Secretario General presenta las tendencias y el análisis de los recursos para el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 155 a 159), incluida una comparación de los recursos financieros asignados a la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y el Centro Regional de Servicios de Entebbe con respecto a los recursos para las operaciones en los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz desde el ejercicio 2012/13 (*ibid.*, cuadro 6 y figura IV), comúnmente conocido como coeficiente de apoyo. En el cuadro se indica que para 2018/19, mientras que el costo general de las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOS se estima en 6.790 millones de dólares, el total combinado de los recursos necesarios para prestarles apoyo (de la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y el Centro Regional de Servicios de Entebbe) asciende a unos 419,2 millones de dólares.

57. El Secretario General indica que el promedio de coeficiente de apoyo aumentó del 5,28% en el ejercicio 2015/16 a aproximadamente el 6,17% en el ejercicio 2018/19, incluidos los recursos del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Según el Secretario General, este aumento del coeficiente se debe en gran medida a la transferencia al Centro Regional de un número cada vez mayor de puestos anteriormente integrados en las misiones y a las disminuciones de los componentes de apoyo a las misiones debido a la centralización de las funciones y el ajuste de sus necesidades de plantilla. El Secretario General atribuye el aumento en el coeficiente de apoyo a la consolidación de los gastos de funcionamiento de Umoja en el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (*ibid.*, párr. 157).

58. El Secretario General señala que se prevé que los servicios de apoyo prestados por los departamentos y oficinas de la Sede se mantengan cerca del 4,4% de los recursos agregados de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19 (sin incluir la proporción correspondiente al mantenimiento de la paz de las iniciativas institucionales y los gastos centrales). El coeficiente ha aumentado desde el ejercicio 2014/15. Esto obedece a la creación y el crecimiento de la MINUSMA y la MINUSCA y al fortalecimiento específico de la Sede en esferas prioritarias, como la generación de fuerzas, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, las responsabilidades ambientales, el aumento de las medidas de seguridad y las iniciativas en materia de derechos humanos, además de factores técnicos, como la revisión de las escalas de sueldos y el aumento de los costos institucionales, como el seguro médico después de la separación del servicio y la administración de justicia. Además, según el Secretario General, la cuenta de apoyo presenta un retraso en la respuesta a los cambios en el nivel general de las necesidades de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular dado que la reducción del personal uniformado o el cierre de misiones no se traduce de inmediato en una reducción de la carga de trabajo de apoyo (*ibid.*, párr. 158).

59. La Comisión Consultiva recuerda su observación anterior de que dicho coeficiente no parece mantener una correlación estricta con la dotación general de personal uniformado o civil (véase [A/70/742](#), párr. 61). La Comisión observa que el número total de personal uniformado autorizado en las misiones de mantenimiento de la paz se redujo en más de 13.100 efectivos entre 2014/15 y 2017/18, y que el personal civil disminuyó en más de 3.800 funcionarios durante el mismo período (véase el cuadro 1 de este informe). Por lo que se refiere a 2018/19, el Secretario General indica que se espera disminuir la dotación de personal uniformado en otros 13.300 efectivos y que se prevé una reducción de 2.900 funcionarios civiles con respecto al nivel aprobado para el ejercicio 2017/18 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Diferencias de personal militar y civil

(Número de miembros del personal)

| | 2017/18 aprobados | 2018/19 propuestos | Diferencia | Porcentaje de cambio |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Personal militar | 99 350 | 89 773 | (9 577) | (9,6) |
| Personal de policía | 15 144 | 11 380 | (3 764) | (24,9) |
| Personal militar de la AMISOM | 21 586 | 20 586 | (1 000) | (4,6) |
| Personal civil sustantivo | 4 645 | 4 065 | (580) | (12,5) |
| Total | 140 725 | 125 804 | (14 921) | (10,6) |
| Personal civil de apoyo | 13 614 | 11 310 | (2 304) | (16,9) |
| Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi | 445 | 445 | – | – |
| Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) | 427 | 408 | (19) | (4,4) |
| Cuenta de apoyo | 1 440 | 1 439 | (1) | (0,1) |
| Total | 15 926 | 13 602 | (2 324) | (14,6) |

60. La Comisión Consultiva destaca que la implementación de las iniciativas de eficiencia mundiales y regionales, como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el establecimiento del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la implantación de Umoja, debería tener un efecto positivo sobre el coeficiente de servicios de apoyo para la prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz. Además, dadas las reducciones considerables registradas desde 2014/15 en los componentes de personal uniformado y civil desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión habría esperado un efecto positivo en el coeficiente de servicios de apoyo (véase también [A/71/836](#), párr. 64).

61. La Comisión Consultiva observa nuevamente que la composición del personal utilizada para calcular el coeficiente de apoyo no incluye el número de consultores y contratistas independientes desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión recuerda su opinión de que en futuros informes sinópticos se debe proporcionar toda la información relativa a los contratistas y consultores desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz, con cifras, funciones, ubicación y duración del contrato. Además, la Comisión considera que, si se aplica una metodología de “equivalentes a tiempo completo” a los meses de trabajo de los consultores y contratistas, su contribución al volumen de trabajo global de las misiones se debería contabilizar en el cálculo del coeficiente de servicios de apoyo (*ibid.*, párr. 67).

62. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que se prevé que la iniciativa de reforma de la gestión y el modelo global de prestación de servicios afectarán los coeficientes relativos de los componentes de apoyo (véase [A/72/770](#), párr. 159). La Comisión Consultiva espera que las consecuencias de toda iniciativa aprobada sobre el coeficiente de apoyo se reflejen claramente en futuros informes sinópticos.

63. La Comisión Consultiva observa que el examen del coeficiente de servicios de apoyo está estrechamente relacionado con la escalabilidad en los niveles de recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General

que elaborara modelos de escalabilidad para la financiación de las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios (véanse las resoluciones [69/307](#), párr. 63; y [70/286](#), párr. 66). Si bien la Comisión observa que se han hecho progresos en el desarrollo y la aplicación de un modelo de escalabilidad en el caso del Centro Regional de Servicios, este no es el caso de la Base Logística de las Naciones Unidas, donde el análisis está en curso, tras la conclusión de un examen de la dotación de personal civil. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre las propuestas de recursos necesarios en la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios para el período 2018/19 figuran en sus respectivos informes ([A/72/789/Add.10](#) y [A/72/789/Add.9](#)).

64. Con respecto a la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 10 de su resolución [70/287](#), puso de relieve que las funciones de apoyo debían ser proporcionales al número, el tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicitó al Secretario General que presentara, en la segunda parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, un examen amplio de la cuenta de apoyo a fin de asegurar que esta, en términos generales, se ajustara a los cambios en el mandato y al número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz y a la aplicación de iniciativas de transformación institucional.

65. La Comisión Consultiva observa que acaba de concluir el examen amplio de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/72/814](#)), pero que este no contiene propuestas concretas respecto de la escalabilidad de las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que en el examen se señalaron diversos factores que incidían en la escalabilidad de la cuenta de apoyo, no solo en el número de operaciones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los efectivos militares y los funcionarios civiles, sino también la inestabilidad política de los entornos en los que operaban las misiones y la complejidad cada vez mayor de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz ([A/72/770](#), párr. 158). El Secretario General se propone presentar a la Asamblea General, en la segunda parte de su septuagésimo cuarto período de sesiones, una propuesta para la cuenta de apoyo que refleje el resultado de las decisiones que pueda adoptar la Asamblea respecto de las diversas propuestas de reforma del Secretario General y sobre la base de la experiencia inicial adquirida de su aplicación ([A/72/492/Add.2](#), párr. 66). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19 figuran en su informe ([A/72/857](#)).

2. Estructuras de apoyo de las misiones

66. En su informe sinóptico, el Secretario General señala que se han sumado esfuerzos para garantizar la coherencia entre las funciones y la estructura de los elementos de apoyo a las misiones en todas las operaciones sobre el terreno, al tiempo que se ha reconocido que puede hacer falta cierta flexibilidad, en función de los entornos operacionales particulares. En diciembre de 2014, la Sede brindó orientación inicial. Se brindaron orientaciones adicionales antes de la preparación de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2018/19, que reflejaban acontecimientos en curso, como la aplicación de la iniciativa para la gestión de la cadena de suministro, el desarrollo adicional de conceptos relativos a la prestación de servicios compartidos, la mejora de Umoja y la promulgación de una estrategia ambiental (véase [A/72/770](#), párr. 93). La Comisión Consultiva observa que la estructura estándar actualizada de apoyo a las misiones consta de tres pilares: operaciones y gestión de recursos; gestión de la cadena de suministro; y gestión de la prestación de servicios.

67. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la orientación original, de diciembre de 2014, presentaba lagunas, como la falta de una estructura para las misiones medianas y la falta de especificidad relativa a las nuevas funciones, especialmente en la esfera de la gestión de la cadena de suministro. La estructura revisada tiene por objeto garantizar que las estructuras de las misiones estén unificadas y se entiendan claramente en lo que respecta a las funciones y responsabilidades. Se ha pedido a las misiones que normalicen su estructura de apoyo en el curso de dos ejercicios económicos (2018/19 y 2019/20). También se informó a la Comisión de que la estructura respondía principalmente al modelo operativo de apoyo a las actividades sobre el terreno ya existente (independientemente de las decisiones posteriores de la reforma de la gestión), en particular habida cuenta de que más de las tres cuartas partes del personal sobre el terreno ya recibía apoyo mediante arreglos de servicios compartidos.

68. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observó varios casos en que los documentos presupuestarios proponían numerosos cambios en la dotación de personal para el ejercicio presupuestario 2017/18, en particular un gran número de redistribuciones y reasignaciones de puestos dentro y entre los componentes de las misiones, en particular dentro de las divisiones y oficinas que prestaban apoyo a las misiones (véase [A/71/836](#), párr. 121). Para el ejercicio presupuestario 2018/19, tras la publicación de la orientación revisada mencionada anteriormente, la Comisión observa una vez más un gran número de redistribuciones y reasignaciones de puestos en las propuestas presupuestarias de las misiones. Por ejemplo, en el caso de la UNSOS la propuesta presupuestaria para 2018/19 incluye la redistribución de 183 puestos, además de una amplia reorganización de las estructuras (véase [A/72/763](#)), en tanto que el año anterior la Oficina había propuesto redistribuir o reasignar 154 puestos (véase [A/71/836/Add.6](#), párrs. 31 a 35). Otro ejemplo es el componente de apoyo a la Misión de la MINUSMA, en el que el Secretario General propuso redistribuir 70 puestos y plazas en la propuesta presupuestaria de la Misión para el ejercicio 2017/18 a fin de sustituir la Sección de Suministros con un nuevo pilar de gestión de la cadena de suministro (véase [A/71/836/Add.14](#), párr. 43). Un año después, la propuesta presupuestaria para 2018/19 de la misma Misión contiene una propuesta de redistribuir 94 puestos adicionales, sobre todo en el contexto de la aplicación de la nueva estructura de apoyo propuesta para la Misión (véase [A/72/789/Add.14](#), párr. 25). No obstante, la Comisión observa que en el caso de otras misiones no se habían normalizado las estructuras de apoyo.

69. La Comisión Consultiva recuerda su opinión de que los cambios reiterados en las estructuras de las misiones y en las ubicaciones y las funciones de los puestos o plazas de un año a otro sin un vínculo aparente con los cambios en los mandatos o las circunstancias operacionales resultan desestabilizadores y afectan a la claridad y la continuidad de las líneas de rendición de cuentas y control, e influyen en el desempeño del personal. Además, los traslados frecuentes de puestos y plazas repercuten en la transparencia de las necesidades de recursos conexas y la atribución de gastos a actividades específicas dentro de las misiones, lo que complica las comparaciones entre los ejercicios económicos (véase [A/71/836](#), párr. 125). La Comisión también considera que las estructuras de apoyo a las misiones designadas deben estabilizarse y demostrar su valor a lo largo del tiempo. En el futuro, todo cambio de un período al siguiente solo debería considerarse si está vinculado a los cambios en los mandatos o a circunstancias operacionales imperiosas.

70. En lo que respecta a los servicios compartidos, en los párrafos 91 a 93 de su informe, el Secretario General incluye una breve descripción de un examen del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait a fin de

fortalecer la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno y mejorar el desempeño de los clientes, así como de responder a la solicitud de la Asamblea General de que se realice un estudio amplio de los acuerdos de prestación de servicios existentes (véase la resolución 71/272, título XVII, modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas, párr. 2). En relación con el Centro Regional de Servicios, el Secretario General indica que en el examen se detectaron deficiencias en la estructura de gobernanza, se propusieron modificaciones a la estructura del Centro Regional de Servicios y se formularon recomendaciones sobre los procesos, los sistemas y la gestión de la actuación profesional. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información detallada sobre las modificaciones propuestas de los pilares y líneas de servicios del Centro Regional de Servicios para ayudar a eliminar la fragmentación de los servicios. Además, se informó a la Comisión de que se estaban aplicando las recomendaciones para incluir mejoras en los procesos mediante un mejor aprovechamiento de Umoja. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre los cambios estructurales propuestos figuran en su informe sobre el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios durante el período presupuestario 2018/19.

71. En lo que respecta a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General no se incluye información detallada respecto de las conclusiones del examen amplio. La Comisión recuerda que en noviembre de 2016 la Oficina había asumido la responsabilidad temporal de procesar las funciones de nómina para determinados funcionarios en 14 operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales (véase A/71/836, párr. 88). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, a partir de 2018, se había asignado a la Oficina un total de nueve puestos aprobados en el cuadro de dotación de personal de cuatro misiones de mantenimiento de la paz (FPNUL, FNUOS, UNMIK y UNFICYP) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. El personal que ocupa estos puestos está asignado a tiempo completo para proporcionar servicios de apoyo al procesamiento de la nómina de sueldos desde Kuwait. **Si bien la Comisión Consultiva no se opone a que se use este arreglo provisional, recuerda que, de conformidad con la resolución 70/248 de la Asamblea General, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, deberá ser aprobado por la Asamblea (*ibid.*, párr. 89).**

3. Gestión de la cadena de suministro

72. La iniciativa de gestión de la cadena de suministro del Secretario General ha sido objeto de extensas observaciones de la Comisión Consultiva en sus dos informes anteriores sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión ha destacado en repetidas ocasiones la necesidad de describir detalladamente los costos y beneficios del proyecto que se presentará a la Asamblea General. La Comisión también ha destacado la importancia de extraer enseñanzas de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la necesidad de mecanismos eficaces de gestión y supervisión de proyectos, y el requisito de la participación continua de los clientes y las partes interesadas (véanse A/70/742, párr. 87; y A/71/836, párr. 98).

73. En su informe sinóptico más reciente, el Secretario General afirma que el enfoque de la gestión de la cadena de suministro tiene por objeto permitir la planificación y la gestión estratégicas globales, sobre la base de la consolidación de las necesidades de las misiones, optimizar el abastecimiento y el reparto estratégicos mediante el aprovechamiento de las economías de escala y mejorar las investigaciones de mercado mediante un enfoque de gestión por categorías que permitirá comprender mejor las especificaciones técnicas más recientes de los bienes y la capacidad de los proveedores (véase A/72/770, párr. 94). El objetivo declarado

de la iniciativa es asegurar el suministro a las misiones sobre el terreno de “los productos adecuados en el momento adecuado y a un precio justo” (*ibid.*, párr. 95).

74. El Secretario General afirma que se ha reestructurado el marco orgánico de la División de Apoyo Logístico en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y señala que se estaban realizando cambios estructurales en los componentes de apoyo a las misiones (véanse los párrs. 66 a 71 del presente documento). Además, el plan detallado de gestión de la cadena de suministro, que proporciona orientación general, se actualizó en octubre de 2017. El Secretario General también indica que se ha iniciado un proyecto amplio de aprendizaje (véase [A/72/770](#), párrs. 94 a 97).

75. Sin embargo, a diferencia de lo consignado en el informe sinóptico anterior, en el más reciente no se dieron detalles sobre el estado de ejecución y los efectos de cuatro proyectos piloto que se pusieron en marcha en 2015/16 (véanse [A/70/742](#), párr. 83; y [A/71/836](#), párr. 95). La Comisión Consultiva vuelve a observar que no se ha hecho constar ningún detalle sobre los costos y los beneficios previsibles de esta iniciativa ni en el informe sinóptico ni en los informes presupuestarios con respecto a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el Centro Regional de Servicios de Entebbe o la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, el informe no es claro ni específico en lo que respecta a los distintos componentes del enfoque, los resultados tangibles y los mecanismos generales de gobernanza y vigilancia a nivel interno para alcanzar los beneficios previstos.

76. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los recursos dedicados a la aplicación de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro. En el cuadro 4 figura información detallada sobre el estado de los recursos asignados a los servicios de consultoría y financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, se informó a la Comisión sobre los gastos de desarrollo del módulo de logística de la cadena de suministro, que forma parte de la implantación de la Ampliación 2 de Umoja. Estos montos, que se imputaron a las misiones de mantenimiento de la paz en los ejercicios 2016/17 y 2017/18, figuran en el cuadro 5.

Cuadro 4

Servicios de consultoría financiados con cargo a la cuenta de apoyo para la iniciativa de gestión de la cadena de suministro

(En dólares de los Estados Unidos)

| <i>Ejercicio</i> | <i>Estimación de gastos</i> | <i>Fondos asignados</i> | <i>Gastos</i> |
|----------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------|
| 2015/16 ^a | 1 600 000 | 1 600 000 | 1 536 100 |
| 2016/17 | 1 500 000 | 1 500 000 | 1 237 000 |
| 2017/18 | 1 500 000 | 1 151 500 | 796 791 ^b |
| 2018/19 | 843 000 | — | — |

^a Los servicios de consultoría se propusieron en el informe sinóptico (véase [A/69/751/Rev.1](#), cuadro 14). La Asamblea General, en su resolución [69/308](#), aprobó la suma con cargo a la cuenta de apoyo.

^b Al 23 de abril de 2018.

Cuadro 5

Módulo de logística de la Ampliación 2 de Umoja: gestión de la cadena de suministro

(En dólares de los Estados Unidos)

| <i>Ejercicio</i> | <i>Fuente de financiación</i> | <i>Estimación de gastos^a</i> | <i>Fondos asignados</i> | <i>Gastos</i> |
|------------------|-------------------------------|---|-------------------------|------------------------|
| 2016/17 | Imputados a las misiones | 974 400 | 7 636 100 | 5 043 231 |
| 2017/18 | Imputados a las misiones | 9 824 100 | 9 202 400 | 5 849 200 ^b |
| 2018/19 | Cuenta de apoyo | 9 943 400 | – | – |

^a Incluye diversas funciones integradas que abarcan la gestión de la cadena de suministro y las esferas conexas de aspectos y procesos logísticos, incluidos los costos relacionados con el desmantelamiento del sistema Galileo.

^b Al 23 de abril de 2018.

77. La Comisión Consultiva lamenta que, nuevamente, el informe no contenga una descripción general de los costos y beneficios del proyecto con respecto a la estrategia de gestión de la cadena de suministro, a pesar de los importantes recursos asignados a esta iniciativa desde 2016/17 y las importantes consecuencias estructurales que se reflejan en sucesivas propuestas presupuestarias de cada misión, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (véase también [A/71/836](#), párr. 98).

78. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información y realice un análisis de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, incluida una descripción detallada de los costos y los beneficios, los mecanismos de gestión y supervisión de proyectos, las medidas de la ejecución, los hitos y entregables del proyecto, así como un recuento detallado de todos los gastos efectuados en la Sede y en las misiones desde el inicio del proyecto en el contexto del próximo informe sinóptico.

D. Operaciones aéreas

79. En informes anteriores sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre diversos aspectos de las operaciones aéreas en las misiones de mantenimiento de la paz, con especial hincapié en la utilización de los activos aéreos; los arreglos de gestión y supervisión; la aplicación de un sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas; el despliegue de sistemas aéreos no tripulados; y las prácticas de recuperación de gastos (véanse [A/69/839](#), párrs. 122 a 147; [A/70/742](#), párrs. 113 a 138; y [A/71/836](#), párrs. 137 a 165). En su informe más reciente sobre cuestiones intersectoriales, en vista de la importancia de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las dificultades que sigue habiendo para obtener información clara y amplia sobre una serie de aspectos diferentes, la Comisión solicitó a la Junta de Auditores que auditara todas las operaciones aéreas en las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, incluidos todos los aspectos relacionados con el desempeño y el cumplimiento (véase [A/71/836](#), párrs. 164 y 165).

80. La Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico más reciente del Secretario General se presenta información más amplia sobre las operaciones aéreas (véase [A/72/770](#), párrs. 208 a 213, y los anexos VII y IX). En el informe también se incluye información sobre un examen amplio de los recursos de aviación en las

operaciones de mantenimiento de la paz realizado en 2017 a petición del Secretario General. Los objetivos del examen fueron: a) analizar y ajustar sistemáticamente la composición de la utilización de la flota aérea de cada misión respecto a valores de referencia claros, y buscar soluciones alternativas; b) reducir los vuelos que no fueran esenciales y utilizar un menor número de aeronaves durante más horas; y c) llevar a cabo un análisis exhaustivo de las necesidades militares que justifican la composición y el despliegue de helicópteros militares. La Secretaría también llevó a cabo un examen de las funciones y las responsabilidades de la Sección de Transporte Aéreo de la Sede, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, tal como solicitara la Asamblea General en su resolución 70/286 (*ibid.*, párr. 111).

81. En su informe, el Secretario General indica que entre los cambios inmediatos resultantes del examen amplio figuraban disminuir la flota, limitar el traslado de pasajeros a las necesidades esenciales, restringir el número de pasajeros ajenos a las misiones que viajaban en vuelos de las Naciones Unidas y reducir el número de vuelos especiales (*ibid.*, párr. 208). Además, sin dejar de coordinar la utilización de aeronaves de manera compartida o en régimen de préstamo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas amplió el alcance de sus actividades a partir de febrero de 2018 a fin de incluir la programación y la coordinación del apoyo aéreo dedicado a la rotación de los efectivos de los contingentes (*ibid.*, párrs. 112 y 211). El Secretario General también proporciona varios ejemplos de medidas en marcha o previstas para compartir la capacidad de los activos aéreos entre las misiones (*ibid.*, párr. 213). Según el Secretario General, se prevé que el examen amplio se traduzca en el aumento de la eficiencia por valor de 51 millones de dólares en el ejercicio presupuestario 2018/19 (*ibid.*, párr. 6). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en opinión de la Secretaría, se estimaba que los ahorros indicativos podían ascender a más de 150 millones de dólares gracias a las medidas adoptadas a corto, mediano y largo plazo, lo cual sentaría las bases para una flota de aeronaves más rentable y una mayor cooperación entre la Sede y las misiones, al tiempo que se resguardaría la seguridad. **La Comisión confía en que los futuros informes sinópticos se incluirán más detalles sobre los resultados del examen amplio de la aviación.**

82. En su informe sinóptico, el Secretario General también indica que se ha implantado una nueva metodología para calcular los reembolsos correspondientes a la rotación de los contingentes desplegados en virtud de cartas de asignación (*ibid.*, párr. 107). En el *Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes* se indica que se debe reembolsar a los Estados Miembros una cantidad equivalente a la que habrían necesitado las Naciones Unidas para organizar el mismo traslado. Esta medida sigue a un examen exhaustivo de los pagos efectuados en virtud de las cartas de asignación entre noviembre de 2016 y agosto de 2017, que se compararon con el costo de utilizar la aeronave Boeing 767 con arreglo al acuerdo de servicios a largo plazo para transportar a los mismos pasajeros en las mismas rutas. Como resultado del examen se llegó a la conclusión de que se habrían logrado ahorros de aproximadamente el 15%. El Secretario General señala que la nueva metodología también reducirá el tiempo necesario para establecer las cartas de asignación y permitirá un enfoque más coherente y transparente respecto a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. **La Comisión Consultiva observa la creación de una nueva metodología para el reembolso de los gastos de rotación de los contingentes en virtud de cartas de asignación y aguarda con interés el examen de las consecuencias de esta medida en su examen de futuros informes sinópticos.**

83. En su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017, la Junta de Auditores proporcionó información detallada sobre la auditoría solicitada por la Comisión Consultiva y formuló varias observaciones con respecto a la gestión

de las operaciones aéreas en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, secc. B.6). Se formularon las siguientes observaciones: se podía lograr un mayor uso compartido de aeronaves comerciales y militares, lo que requeriría una mejor coordinación entre las misiones; las opciones comerciales eran mucho menos costosas que las aeronaves militares proporcionadas en virtud de cartas de asignación (véase el párr. 82 del presente documento); y el proceso de selección de los Estados Miembros que proporcionaban aeronaves con arreglo a las cartas de asignación no era competitivo y carecía de transparencia. La Junta también concluyó que se necesitaban más y mejores indicadores para gestionar la flota de aeronaves de mantenimiento de la paz. En cuanto a la revisión de las operaciones aéreas iniciada por el Secretario General, la Junta respaldaba plenamente la iniciativa e indicó su intención de vigilar de cerca la aplicación de las recomendaciones resultantes, observando que la aplicación de los resultados de los exámenes anteriores había resultado difícil (*ibid.*, párr. 166).

84. Sobre la base de las conclusiones de auditoría, la Junta expresó la opinión de que el control de las misiones respecto de los presupuestos de las operaciones aéreas había obstaculizado la coordinación centralizada y el intercambio incondicional de los activos aéreos. La Junta recomendó que la administración estableciera un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y considerara la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y el transporte aéreo de tropas de carácter regional (*ibid.*, párrs. 98 y 99). Según la Junta, la Secretaría estaba de acuerdo con esa recomendación de manera parcial y había afirmado que existían dificultades para su plena aplicación, como las diferentes modalidades de financiación para las operaciones de mantenimiento de la paz. En su informe conexo, el Secretario General indicó que el examen y la aprobación por los órganos legislativos serían necesarios para aplicar la recomendación (véase [A/72/756](#), párr. 33). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Asamblea General, en el párrafo 22 de su resolución [64/269](#), destacó, entre otras cosas, la necesidad de respetar el principio de que debían celebrarse acuerdos financieros separados para las misiones. La Secretaría también indicó que, si bien el mando y el control centralizados, así como la autoridad para la asignación de tareas, eran claramente necesarios y permitirían el uso más eficiente de los activos aéreos, los presupuestos centralizados para la aviación requerirían extraer completamente las necesidades globales de rotación de los contingentes de los requisitos aplicables a los movimientos de aviación (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 100 a 102). **Si bien coincide con el principio general de mando y control centralizados de los activos aéreos, la Comisión reconoce los obstáculos institucionales a la creación de presupuestos centralizados para la aviación en función de los arreglos existentes.**

85. La Junta de Auditores también examinó el papel del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos (establecido inicialmente con el fin de optimizar la planificación y la ejecución del traslado para las misiones clientes del Centro Regional de Servicios de Entebbe) en el uso y la coordinación de las aeronaves de la Misión. La Junta observó que hacía años que la mayoría de las misiones no utilizaba el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación, salvo casos puntuales de servicios de tierra, reabastecimiento de combustible y alojamiento de la tripulación (*ibid.*, párr. 117). En su informe sinóptico, el Secretario General confirma la disminución del uso del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en la coordinación regional de los activos aéreos de las misiones que, según afirma, se debe a varias razones, entre las que cabe mencionar el fletamento por la Sede de un avión de fuselaje ancho para la rotación de contingentes, así como al hecho de que las misiones regionales mantuvieron el control directo de sus activos aéreos específicos (véase [A/72/770](#), párr. 212). La Junta realizó la recomendación (con la que estuvo de acuerdo la Secretaría) de que se considerara la posibilidad de subordinar el componente de operaciones aéreas del Centro de Control

Integrado de Transporte y Desplazamientos al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que se encargaría del mando y control de las aeronaves comerciales y militares de las misiones regionales (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 121 y 122). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que era necesario realizar otro examen del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos para mejorar el componente aéreo del Centro y contribuir a una mayor eficiencia. **La Comisión opina que la coordinación del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos de los recursos aéreos regionales requiere una evaluación ulterior, especialmente en vista del papel ampliado del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas (véase el párr. 81 del presente documento). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice dicha evaluación y en su siguiente informe sinóptico facilite información al respecto.** Otras observaciones y recomendaciones sobre el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios de Entebbe para el ejercicio 2018/19 ([A/72/789/Add.9](#)).

86. Si bien toma nota de la mayor atención prestada a las cuestiones señaladas por la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores en sus informes anteriores, la Comisión observa que el informe sinóptico sigue careciendo de detalles relativos a: a) la utilización de los activos aéreos; b) la utilización, gestión y supervisión de sistemas aéreos no tripulados; y c) una política de recuperación de gastos en lo que respecta a la utilización de activos de las misiones por falta de pasajeros de las Naciones Unidas.

1. Utilización de activos aéreos

87. En su informe sinóptico, el Secretario General afirma que se realizó una evaluación misión por misión de la circulación de personas y carga utilizando activos aéreos de las operaciones de mantenimiento de la paz, además de una evaluación de las necesidades militares para el apoyo a la aviación y un examen detallado de las necesidades esenciales y las listas de aviación conexas (véase [A/72/770](#), párr. 209). No obstante, la Comisión observa que el informe contiene escasa información útil sobre las pautas de utilización de las flotas aéreas, salvo los datos primarios relativos a las tasas de utilización de carga de las aeronaves individuales desplegadas en las misiones y el número de pasajeros transportados en 2017 (*ibid.*, anexo VII).

88. En su informe más reciente sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Junta de Auditores formuló observaciones sobre las tasas de utilización, e indicó que, en su opinión, la medición tradicional del coeficiente de horas efectivas de vuelo en comparación con las horas de vuelo presupuestadas no era un indicador de la eficiencia o la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas, y recomendó que se formularan indicadores clave del desempeño. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esos indicadores debían tener en cuenta los arreglos de participación en la financiación de aeronaves, así como los costos totales y la capacidad de carga de las aeronaves, especialmente en lo que respecta a las cartas de asignación. Aunque indicó que la formulación de esos indicadores era sumamente difícil habida cuenta de que la flota aérea de mantenimiento de la paz incluía aeronaves comerciales y militares, la administración indicó que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas había elaborado un conjunto de indicadores para pasajeros y carga, incluida la capacidad de carga útil de las aeronaves, que se incorporaría al Sistema de Gestión de la Información Aérea y sería objeto de un seguimiento activo en el año siguiente (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 130 a 132). **La Comisión reitera su opinión de que es necesaria una metodología coherente para medir la utilización de los activos aéreos a fin de poder hacer comparaciones significativas a lo largo del tiempo**

(véase [A/71/836](#), párr. 147). **La Comisión espera con interés recibir información sobre la aplicación de estos indicadores clave del desempeño en el próximo informe sinóptico.**

2. Sistemas aéreos no tripulados

89. En el párrafo 36 de su resolución [70/286](#), la Asamblea General, entre otras cosas, reafirmó la solicitud formulada al Secretario General para que asegurase la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en las propuestas presupuestarias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz; la Asamblea también reafirmó su solicitud de que la información amplia, incluso sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz, se incluyera en el próximo informe sinóptico.

90. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que se utilizan sistemas aéreos no tripulados en la MONUSCO, la MINUSMA y la MINUSCA. Algunos detalles sobre el despliegue actual y previsto de esos sistemas, incluida la estimación de los recursos necesarios para 2018/19, figuran en el anexo IX del informe. El Secretario General indica también que se estaba recopilando la experiencia adquirida para optimizar la adquisición, la generación y el uso de esos servicios y que se han elaborado orientaciones para ayudar a las misiones en su examen de las necesidades (véase [A/72/770](#), párr. 115). Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que no se incluye información al respecto en el informe. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se había creado un grupo de trabajo de la Sede con el objetivo principal de racionalizar la labor de producción, adquisición, despliegue y utilización de los sistemas aéreos no tripulados. Más recientemente, el grupo de trabajo había finalizado una evaluación conjunta con la MINUSMA de los sistemas desplegados en esa misión. Se informó a la Comisión de que el problema principal radicaba en que el ámbito de los sistemas aéreos no tripulados seguía creciendo e implicando múltiples aspectos, como la utilización, la explotación, el análisis y la distribución adecuados de los datos y los productos obtenidos. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que deben proseguir las iniciativas orientadas a mejorar los mecanismos de gestión y supervisión de esos sistemas, en particular la optimización del número y los tipos de sistemas adquiridos y la adopción de medidas para mejorar la utilización en las misiones. La Comisión vuelve a destacar que en los próximos informes sinópticos debería incluirse información más completa sobre la experiencia adquirida en el despliegue de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase también [A/71/836](#), párr. 162).**

91. En el anexo IX del informe sinóptico figura un resumen de los costos estimados relacionados con los sistemas aéreos no tripulados que ya se utilizan en las misiones, así como los que se propone poner en funcionamiento en 2018/19. Los recursos necesarios previstos ascienden a unos 21,2 millones de dólares, proporcionados en el marco de arreglos comerciales o concertados cartas de asignación, ya que aún no se ha determinado el costo de un sistema que se utilizará en la MINUSMA. La Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico no se dio información alguna sobre el costo efectivo de los sistemas utilizados en ejercicios económicos anteriores ni en el corriente, ni detalles sobre su uso. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión información sobre el uso operacional de esos sistemas en las operaciones desplegadas en los ejercicios 2016/17 y 2017/18. En la MINUSMA, la MONUSCO y la MINUSCA, la Comisión observó casos de una subutilización considerable de los sistemas desplegados durante esos ejercicios y, por lo tanto, recomienda que se efectúen ajustes en las necesidades de recursos conexas solicitadas para el ejercicio 2018/19 (véanse [A/72/789/Add.14](#), [A/72/789/Add.11](#) y [A/72/789/Add.8](#)).

92. El Secretario General también señala que una propuesta de añadir los sistemas aéreos no tripulados a la lista del equipo pesado desplegado que figura en el *Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes* se incluyó en el informe del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes (A/C.5/71/20), que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 71/296. El objetivo de incluir equipo de sistemas aéreos no tripulados en el *Manual* consiste en reducir la duración de los procedimientos administrativos relacionados con la negociación de la prestación de ese tipo de equipo (véanse A/72/770, párr. 75 y anexo I). **La Comisión Consultiva destaca su expectativa de que, junto con el aumento de la coherencia y transparencia en la presupuestación de los sistemas aéreos no tripulados, en los próximos informes sinópticos se incluyan las comparaciones de los gastos que sean necesarias, incluida información detallada sobre los arreglos contractuales respectivos (A/71/836, párr. 163).**

93. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones formuladas por la Junta de Auditores en el contexto de su informe anterior sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, al concluir que se estaban subutilizando tres de los cinco vehículos no tripulados que integraban el sistema en virtud de un contrato con un proveedor comercial, y recomendó que la Secretaría procurara cobrar daños y perjuicios en el caso de todos estos contratos (véase A/71/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 159 a 168). **La Comisión confía en que se incorporará un factor de utilización a las disposiciones contractuales relativas al suministro de sistemas aéreos no tripulados.**

3. Prácticas de recuperación de gastos

94. Con respecto al uso de aeronaves de las misiones por otras entidades o por personal ajeno a las misiones, cuestión planteada en los cuatro informes más recientes de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse A/71/836, párrs. 148 a 150; A/70/742, párr. 123; A/69/839, párr. 133; y A/68/782, párr. 176), la Comisión sigue observando que la política de recuperación de gastos aplicable con respecto a ese uso aún no se ha finalizado. Basándose en la información sobre los pasajeros que figura en el anexo VII del informe sinóptico, la Comisión señala que, de los 623.958 pasajeros trasladados en los activos aéreos de 12 misiones de mantenimiento de la paz en el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2017, 93.347 no eran de las Naciones Unidas y otros 21.392 pertenecían a los organismos especializados y fondos y programas de las Naciones Unidas. La Comisión observa que esas cifras representan aproximadamente el 18% del total de pasajeros que utilizaron activos aéreos de las Naciones Unidas, porcentaje ligeramente menor al de 2016 (véase A/71/836, párr. 148).

95. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observó que las prácticas variaban entre las misiones y que había cierto grado de recuperación de gastos en el caso del uso de aeronaves de las misiones por personal ajeno a las Naciones Unidas en al menos cuatro misiones. En ese momento, también se informó a la Comisión de que se esperaba concluir, para finales de mayo de 2017, un examen jurídico sobre la exposición a responsabilidad y la cobertura de los seguros (*ibid.*, párrs. 148 y 149). La Comisión observa que en el informe sinóptico del Secretario General no figura información detallada sobre la finalización de la orientación normativa definitiva referente a esta cuestión o la aplicación de las prácticas conexas de recuperación de gastos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que no se había concluido un análisis exhaustivo de las diversas categorías de pasajeros ajenos a las Naciones Unidas en apoyo a la ejecución de los mandatos y de que no estaba previsto que el análisis concluyera antes de septiembre de 2019.

Tampoco queda claro por qué ese análisis debería tener un plazo adicional de 18 meses. La Comisión considera que la finalización y difusión de una política sobre la cuestión del traslado de pasajeros externos en los activos aéreos de las misiones está pendiente desde hace demasiado tiempo. Espera que esta orientación normativa se publique en breve y que la recuperación de los gastos se lleve a cabo lo antes posible. El próximo informe sinóptico debería incluir detalles sobre dicha política, que tendría que aplicarse de manera uniforme en todas las misiones.

E. Actividades programáticas

96. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 68 de su resolución [70/286](#), relativa a cuestiones intersectoriales, reconoció que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tenía por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas, y solicitó al Secretario General que presentara de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyeran en futuros presupuestos de las misiones. En el párrafo 69 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que proporcionara información sobre esa financiación que incluyera el alcance, los criterios, la gobernanza y los procedimientos de contabilidad. **La Comisión observa que el Secretario General no incluyó información en su informe sinóptico con respecto al cumplimiento de la solicitud que figura en el párrafo 69 de la resolución [70/286](#) de la Asamblea General.**

97. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que las actividades programáticas brindan un instrumento para que las operaciones de mantenimiento de la paz traten de lograr un progreso político y ejecuten su mandato con mayor eficacia llevando a cabo intervenciones específicas con plazos definidos, ya sea por parte de las propias misiones o mediante acuerdos de colaboración con los asociados en la ejecución cuando los asociados tengan una ventaja comparativa para lograr esas tareas (véase [A/72/770](#), párrs. 37 y 38). El Secretario General cita ejemplos en que se han utilizado esas actividades para desarrollar procesos a más largo plazo (como la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial en la República Centroafricana); facilitar transiciones sostenibles de las actividades de mantenimiento de la paz a la colaboración orientada al desarrollo (por ejemplo, en la MINUSTAH/MINUJUSTH y la UNAMID); y ejecutar eficazmente las tareas policiales incluidas en el mandato y ayudar a proteger a los civiles (por ejemplo, en la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS y la UNAMID) (*ibid.*, párrs. 39 a 41). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el contexto de dos misiones en proceso de terminación, la ONUCI y la UNMIL, la financiación de actividades programáticas había sido fundamental para evitar una interrupción abrupta de las actividades fundamentales de consolidación de la paz que llevaban a cabo esas misiones.

98. Los detalles referentes a los recursos propuestos para las actividades programáticas incluidas en las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en el anexo VIII del informe sinóptico. Para el ejercicio 2018/19, se estima que los recursos necesarios para las actividades programáticas de 12 misiones ascienden a 174,8 millones de dólares, suma de la que el 68% corresponde a actividades relativas a las minas. La cifra aprobada correspondiente al ejercicio 2017/18 fue de 244 millones de dólares. Las actividades comprenden las relacionadas con los programas de desarme, desmovilización y reintegración (6,4 millones de dólares); los proyectos de estabilización de las comunidades y reducción de la violencia comunitaria (25,2 millones de dólares); las actividades en apoyo del estado de derecho, los derechos humanos, las instituciones de seguridad y la reforma del sector de la seguridad (16,3 millones de dólares); y las medidas de fomento de la confianza (2,1 millones de dólares). Si se excluyeran los programas de asistencia destinada a las actividades

relativas a las minas, desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria, que se incluyen en los presupuestos de las misiones desde hace varios años, los recursos propuestos para otras actividades programáticas serían de unos 30 millones de dólares, frente a los 42 millones de dólares aprobados para el ejercicio 2017/18, lo que representa una disminución del 19%.

99. El Secretario General indica que en noviembre de 2017 se publicaron directrices oficiales sobre las actividades programáticas en las que se describían los dispositivos de gobernanza y supervisión, las funciones y responsabilidades y los criterios necesarios, como el establecimiento del vínculo entre esas actividades y las prioridades estratégicas. El Secretario General señala también que se proporcionó orientación sobre el modo de presentar el costo de estas actividades en los proyectos de presupuesto, la contabilización de los gastos conexos, la vigilancia y la presentación de informes. Se ha elaborado un modelo estándar de contrato con miras a fomentar la coherencia en la presentación de informes y facilitar el examen de los proyectos (*ibid.*, párr. 42). La Comisión Consultiva solicitó ejemplares de esas directrices, pero no los recibió; en lugar de ello, se le facilitó una copia de una lista de verificación que utilizan las misiones para confirmar que algunas actividades programáticas cumplen determinados criterios. **La Comisión lamenta que no se facilitaran las mencionadas directrices sobre las actividades programáticas durante su examen de las propuestas presupuestarias de mantenimiento de la paz y confía en que las directrices se presentarán a la Asamblea General cuando vaya a examinar esas propuestas.**

100. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, las misiones debían velar por que las actividades programáticas previstas no fueran realizadas por otros asociados y debían centrarse en proyectos que respaldaran las prioridades de ejecución de los mandatos, pero para los que no se dispusiera de financiación de otras fuentes durante el ejercicio presupuestario. Aunque no tenían por objeto colmar las lagunas de financiación de los asociados en la ejecución, los proyectos podrían servir para catalizar las contribuciones de otras fuentes y facilitar que los asociados fueran asumiendo tareas a medida que se reducía una misión. También se informó a la Comisión de que, para determinar las modalidades óptimas de ejecución, las misiones llevaban a cabo una evaluación de las ventajas comparativas en que se combinaban tres elementos básicos: un mandato legal; una capacidad demostrada; y una contribución singular en los ámbitos de intervención de que se tratara.

101. En lo que respecta a la vigilancia financiera y la presentación de informes, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina del Contralor había suministrado orientación en que se indicaba que todas esas actividades debían ser objeto de seguimiento mediante una función en Umoja que permitía a los directores de programas consignar el propósito de los gastos. Además, se había introducido una nueva partida presupuestaria titulada “Asociados en la ejecución y subvenciones” para identificar claramente y consignar la provisión de recursos para estos fines.

102. **La Comisión Consultiva señala la ampliación de los instrumentos programáticos en las misiones de mantenimiento de la paz y el aumento consiguiente de las actividades programáticas financiadas con cargo a los presupuestos de las misiones en los últimos años.**

103. **A pesar de que se publicaron directrices a fines de 2017, la Comisión Consultiva considera que todavía hace falta más claridad con respecto a varios aspectos diferentes relacionados con esas actividades, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 70/286. La Comisión observa que el informe del Secretario General sigue careciendo de información exhaustiva sobre el alcance de las actividades incluidas en las propuestas**

presupuestarias para las misiones de mantenimiento de la paz, los criterios para la inclusión de esas actividades y los dispositivos de gobernanza, vigilancia y supervisión que se hayan establecido para las actividades programáticas financiadas con cargo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

104. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione: a) explicaciones detalladas de los tipos de actividad programática que se financiarían con cargo a las misiones de mantenimiento de la paz, en las que se haga una clara distinción entre las actividades tales como los proyectos de desminado, desarme, desmovilización y reintegración, y reducción de la violencia comunitaria, que forman parte de los presupuestos de las misiones desde hace varios años, y otras actividades programáticas; b) una justificación de que las actividades respaldan la ejecución de las tareas encomendadas en el mandato de cada misión; c) la ventaja comparativa de la misión de que se trate para llevar a cabo esas actividades, así como las de los asociados seleccionados para realizarlas; y d) los arreglos contractuales que se hayan acordado con los asociados en la ejecución, incluida una indicación clara de los gastos administrativos generales que puedan acarrear (véase también [A/71/836](#), párr. 178).

105. Al igual que en el período 2017/18, la Comisión Consultiva no sugiere que se haga ningún ajuste en los recursos propuestos para las actividades programáticas en las misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19. Sin embargo, la Comisión considera que las mencionadas aclaraciones deberían haberse realizado hace mucho tiempo y deberían presentarse a la Asamblea General sin más demora.

106. Con respecto a las actividades relativas a las minas, la información sobre la labor que se está realizando en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz figura en el párrafo 59 del informe sinóptico. Además, en el anexo VIII del informe el Secretario General ofrece detalles sobre las actividades relativas a las minas previstas para el ejercicio 2018/19, y concretamente sobre los tipos de actividades programados para cada misión, los principales resultados previstos, los recursos necesarios propuestos y el asociado en la ejecución u organismo designado. El Secretario General indica que las necesidades de recursos propuestas en relación con las actividades relativas a las minas ascienden a 159,8 millones de dólares para 10 misiones, frente a 178,8 millones de dólares aprobados para el ejercicio 2017/18, lo que supone una disminución de 19 millones de dólares, es decir, aproximadamente el 11%.

F. Otros asuntos

1. Cuestiones de gestión ambiental

107. En los últimos años ha cobrado importancia el tema del fortalecimiento de la gestión ambiental en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea General dio una orientación clara al Secretario General sobre esta cuestión en las dos resoluciones de más reciente aprobación sobre las cuestiones intersectoriales (véanse las resoluciones [69/307](#), párr. 28, y [70/286](#), párr. 31), y puso así de manifiesto la creciente atención que se presta a las cuestiones ambientales en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Específicamente, en su resolución [70/286](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos.

108. La Junta de Auditores, en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017, formuló varias observaciones y recomendaciones relacionadas con la gestión ambiental y de los desechos, con inclusión de la prevención de los desechos peligrosos, en las misiones de mantenimiento de la paz. Cabe mencionar en particular la necesidad de eliminar debida y rápidamente los desechos generales y peligrosos y de utilizar fuentes de energía renovables para lograr los objetivos ambientales (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 432 y 447). En particular, la Junta hizo referencia a una serie de actividades ambientales realizadas en el contexto de la liquidación de la ONUCI, por ejemplo un método de bajo costo para el tratamiento de suelos contaminados (*ibid.*, párr. 478).

109. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que, tras la introducción de una estrategia ambiental de seis años que se inició a fines de 2016, se ha progresado respecto de cada uno de los cinco pilares de la estrategia: la energía, el agua y las aguas residuales, los residuos sólidos, los efectos más amplios y un sistema de gestión ambiental. Se proporciona información sobre, entre otras cosas, la elaboración de un sistema de puntuación ambiental de la misión, cuyos resultados se darán a conocer por primera vez a fines de 2018; la promulgación de una plantilla normalizada para los planes de acción ambiental de todas las misiones; y ejemplos de la asistencia técnica prestada a través de la alianza BLNU/PNUMA, conocida como Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente. Entre los ejemplos de esa asistencia cabe señalar los generados respecto de la reducción de los efectivos y la liquidación de la UNMIL, la MINUSTAH y la ONUCI; la gestión de las aguas residuales en la MINUSMA; y la ejecución de los proyectos energéticos en la FPNUL y la MINURSO (véase [A/72/770](#), párrs. 81 a 83). Se informó a la Comisión Consultiva de que, en los cinco pilares, se preveía que la mayoría de los aumentos de la eficiencia se lograrían mediante actividades relacionadas con la energía, mientras que los demás pilares estarían orientados a permitir las operaciones normales y al mismo tiempo gestionar los riesgos.

110. Con respecto a la aplicación del sistema de puntuación, se informó a la Comisión Consultiva de que la puntuación que se comunicaría contendría una combinación de indicadores en relación con los cinco pilares de la estrategia ambiental. Sin embargo, no se preveía que se alcanzara un nivel razonable de confianza en los datos recopilados y recogidos en el sistema antes de junio de 2020. A fines de 2017, tras un año de aplicación, se cuenta con datos de referencia preliminares para 9 de los 16 indicadores del sistema de puntuación.

111. Con respecto a las iniciativas relacionadas con la energía, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la capacidad instalada para el suministro de energía renovable (solar en su mayor parte) en las misiones de mantenimiento de la paz había aumentado aproximadamente un 70% en 2017 en comparación con el año anterior. Además, se estaba trabajando en fortalecer la capacidad de las misiones para reunir datos que supusieran una base más sólida para el análisis del consumo y la producción de energía, por ejemplo mediante la implantación de medidores.

112. En general, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión observa que el método del sistema de puntuación para medir el desempeño ambiental, presentar informes al respecto y hacer un seguimiento en las misiones solo producirá resultados significativos a partir de 2020. La Comisión confía en que se hará todo lo posible para que se alcance esa meta. La Comisión señala también que siguen faltando datos de referencia del desempeño con respecto a la capacidad y el uso de la energía en las misiones de mantenimiento de la paz y

confía en que se tomarán nuevas medidas al respecto que permitan hacer un análisis adecuado de los posibles costos y beneficios relacionados con cada uno de los proyectos de energía antes de su ejecución.

2. Otras iniciativas en curso

113. En su informe sinóptico, el Secretario General indica que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se centran en varios ámbitos de gran repercusión, como parte de un plan de trabajo de innovación y tecnología que comprende los siguientes elementos: protección de las misiones y las fuerzas, conciencia situacional, generación y conservación de la electricidad, apoyo médico, transporte, gestión de los recursos hídricos y protección de los civiles (*ibid.*, párrs. 98 a 103).

114. En lo que respecta a la protección de las misiones y las fuerzas, el Secretario General también hace referencia a las recomendaciones formuladas en un informe encargado internamente sobre el mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, así como los resultados de varias investigaciones de los servicios del personal de mantenimiento de la paz en misiones específicas (*ibid.*, párr. 10 y nota 1). Se informó a la Comisión Consultiva de que en 2017 habían perdido la vida en actos hostiles de violencia 59 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz, lo que suponía el mayor número en un solo año desde 1994. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un resumen de las medidas previstas en 2018 para aplicar las recomendaciones que figuraban en el informe. También se informó a la Comisión de que las medidas estaban encaminadas, entre otras cosas, a mejorar las capacidades y el desempeño del personal uniformado potenciando la capacitación y la supervisión del desempeño; introducir nuevos equipos en el plan de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; e incrementar los requisitos y capacidades médicos. Los costos de las medidas adicionales conexas quedaban por determinar.

115. A fin de aumentar la conciencia situacional, se ha implantado un sistema estándar de gestión de incidentes de mantenimiento de la paz, que facilita la recopilación, el análisis y el intercambio de información sobre incidentes o acontecimientos críticos. Se informó a la Comisión Consultiva de que el sistema, conocido como base de datos SAGE (conciencia situacional con medios geoespaciales) sobre incidentes, acontecimientos o actividades, era una aplicación de base de datos en la web que ya estaba en funcionamiento en 11 misiones de mantenimiento de la paz y 2 misiones políticas especiales. La introducción de este repositorio único de datos de fuentes autorizadas había eliminado la necesidad de que múltiples componentes de las misiones gestionaran bases de datos inconexas y permitía mapear la coyuntura y analizar las tendencias con rapidez. Además, se informó a la Comisión de que, debido a que el sistema se había desarrollado internamente, había sido posible adaptarlo a las circunstancias específicas de cada misión.

116. En materia de innovaciones tecnológicas, con respecto a las gestiones para dotar de un ancho de banda de calidad a los emplazamientos de las misiones sobre el terreno, el Secretario General también proporciona información actualizada sobre la ejecución de un proyecto piloto para obtener servicios satelitales de órbita baja, también conocidos como O3b (redes “para los otros 3.000 millones”)³ (*ibid.*, párr. 103). Tras la finalización del proyecto piloto, un informe concluyó que la introducción de O3b había dado lugar a importantes mejoras desde las perspectivas tanto técnica como de los usuarios finales. El servicio ha pasado a formar parte de un conjunto de opciones de conectividad a disposición de las misiones. En respuesta a

³ O3b es una marca y proveedor comercial de tecnología satelital que proporciona acceso a Internet a un costo menor por unidad que otras tecnologías.

su solicitud, se informó a la Comisión de que el proyecto se había desarrollado de diciembre de 2015 a junio de 2017, con instalación inicial en ocho emplazamientos. Los gastos efectuados y previstos figuran en el cuadro 6.

Cuadro 6

Gastos efectivos y previstos del proyecto O3b

(En dólares de los Estados Unidos)

| <i>Efectuados en 2015/16</i> | <i>Efectuados en 2016/17</i> | <i>Previstos para 2017/18^a</i> | <i>Previstos para 2018/19^b</i> |
|------------------------------|------------------------------|---|---|
| 4 630 231,00 | 12 758 723,86 | 17 072 202,48 | 16 572 987,08 |

^a La previsión para 2017/18 se basa en la implantación en 12 nuevos emplazamientos (6 en Somalia, 3 en Sudán del Sur, 2 en la República Democrática del Congo y 1 en Malí).

^b La previsión para 2018/19 se basa en la no adición de capacidad en los 20 emplazamientos y en la no implantación en emplazamientos que no estuvieran previstos en la segunda fase.

117. Por último, con respecto a las innovaciones en relación con la posición general de las misiones, en su examen de las propuestas presupuestarias para cada misión la Comisión Consultiva observó que se había introducido un concepto de despliegue móvil, lo que permite mantener una postura con capacidad de despliegue rápido y la presencia temporal de unidades en varios emplazamientos. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el concepto se había aplicado en la MONUSCO y la MINUSCA, por lo que sus propuestas presupuestarias para el ejercicio 2018/19 comprendían solicitudes de capacidad y recursos para ese fin. La Comisión también observa que la nueva misión establecida en Haití, la MINUJUSTH, utiliza un enfoque de equipo móvil para poder cumplir su mandato en todo el país, habida cuenta de que carece de oficinas regionales.

118. La Comisión Consultiva toma nota con interés de la información sobre los progresos de las iniciativas mencionadas y confía en que en futuros informes sinópticos se siga proporcionando información sobre la ejecución de esos proyectos y otras innovaciones introducidas para mejorar el desempeño y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. Misiones de mantenimiento de la paz en proceso de terminación

119. La información sobre las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de terminación figura en los párrafos 139 a 141 del informe sinóptico. El Secretario General indica que la ONUCI, que se retiró de Côte d'Ivoire a fines de junio de 2017, continuará sus actividades de liquidación durante el ejercicio económico en curso (2017/18). La liquidación de la MINUSTAH, que se había previsto que concluyera en diciembre de 2017, ha continuado en el año natural de 2018. En el caso de la UNMIL, el mandato de la Misión concluyó el 30 de marzo de 2018 con la retirada completa de todos los componentes de personal uniformado y civil a excepción de los necesarios para completar la liquidación de la Misión, que debe efectuarse a más tardar el 30 de abril de 2018.

120. La Junta de Auditores, en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017, formuló observaciones y recomendaciones con respecto a la liquidación de la ONUCI. La Junta recomendó, entre otras cosas, que: a) se hiciera lo necesario para garantizar la disponibilidad de funcionarios clave a lo largo de los procesos de liquidación; b) el Centro Regional de Servicios de Entebbe prestara asistencia en una etapa más temprana de futuras liquidaciones; c) los procesos previos a la liquidación comenzaran por lo menos nueve meses antes del

cierre físico de la misión; d) las misiones devolvieran los terrenos con el menor impacto ambiental posible, con arreglo a las mejores prácticas; y e) se utilizara un modelo normalizado de certificado de cumplimiento de normas ambientales o certificado de traspaso cuando se liquidara o se redujera una misión (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 461 a 491). La Junta observó además que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaban realizando o preveían realizar un examen *a posteriori* de todos los procesos de liquidación para extraer enseñanzas y determinar las mejores prácticas, y compartirlas con otras misiones de mantenimiento de la paz que se encontraran en fase de reducción de efectivos o de liquidación. El examen *a posteriori* se centró en lo siguiente: a) separación y cese en el servicio de los recursos humanos; b) gestión de archivos y registros; c) enajenación de activos; y d) cierre de campamentos, con especial atención a las cuestiones ambientales y las iniciativas en ese ámbito.

121. Con respecto a la transferencia de activos entre misiones, se facilitó a la Comisión un desglose de los tipos de activos transferidos, entre otras cosas, como parte de la liquidación de las tres misiones en proceso de terminación. En particular, la Comisión observó que se habían trasladado desde la ONUCI una gran cantidad de activos de tecnología de la información y las comunicaciones para que se utilizaran en las misiones en curso.

122. La Comisión Consultiva formula observaciones y recomendaciones sobre las tres liquidaciones en sus respectivos informes sobre la ONUCI ([A/72/852](#)), la UNMIL ([A/72/839](#)) y la MINUSTAH ([A/72/853](#)). Entre las cuestiones que se examinan en esos informes cabe mencionar la necesidad de una metodología de presupuestación más realista; la previsión exacta de los gastos de separación del servicio y otras obligaciones, como el prorrateo de las prestaciones del subsidio de educación, cuando sea necesario; y una mayor atención a las cuestiones relativas a la gestión ambiental. **En opinión de la Comisión, la experiencia adquirida en la liquidación de la ONUCI, la UNMIL y la MINUSTAH brinda la oportunidad de establecer las mejores prácticas e institucionalizar las enseñanzas extraídas. La Comisión espera con interés recibir en el próximo informe sinóptico información sobre el proceso de actualización del Manual de liquidación como resultado de la experiencia de las últimas terminaciones de misiones y confía en que la orientación incorporada al Manual se aplique de manera sistemática en el futuro.**

4. Indemnización por muerte o discapacidad

123. En el informe sinóptico se detalla la situación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad correspondientes a 2017 (véase [A/72/770](#), anexo VI). El Secretario General afirma que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se tramitaron 177 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y quedaban otras 230 solicitudes pendientes, 48 de las cuales llevaban pendientes más de 90 días. Esas cifras no indican ninguna mejora del número de solicitudes pendientes respecto del año anterior, cuando, en el mismo período, había 47 solicitudes que llevaban pendientes más de tres meses (véase [A/71/836](#), párr. 207). **La Comisión Consultiva hace notar con preocupación la nula reducción del número de solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad que llevan pendientes más de tres meses y recuerda el párrafo 25 de la resolución 66/264 de la Asamblea General, en el que la Asamblea instó al Secretario General a que adoptase las medidas necesarias para liquidar sin demora todas esas solicitudes en un plazo de tres meses desde la fecha de su presentación. La Comisión reitera una vez más cuán importantes son las providencias para eliminar la acumulación de solicitudes pendientes y recalca la importancia de velar por que se lleve a cabo oportunamente toda interacción con los Estados Miembros vinculada a dichas solicitudes.**

III. Conclusión

124. Con respecto a las medidas que deberá adoptar la Asamblea General, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea tome nota del informe del Secretario General (A/72/770), con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe.

Anexo I

Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II) e informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 ([A/72/756](#)).

Informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y sobre la enajenación de activos, que fueron recibidos por la Comisión Consultiva en versión anticipada o definitiva, e informes conexos de la Comisión, a saber:

| | |
|-----------|--|
| MINURSO | A/72/731 A/72/623 A/72/789/Add.1/Rev.1 |
| MINUSCA | A/72/779 A/72/637 A/72/789/Add.8 |
| MINUSMA | A/72/746 A/72/663 A/72/789/Add.14 |
| MINUSTAH | A/72/689 A/72/853 |
| MINUJUSTH | A/72/793 A/72/789/Add.12 |
| MONUSCO | A/72/778 A/72/784 A/72/784/Add.1 A/72/638 A/72/638/Corr.1 A/72/789/Add.11 A/72/844 |

| | |
|---|---------------------------------|
| UNAMID | A/72/794 |
| | A/72/687 |
| | A/72/789/Add.7 |
| FNUOS | A/72/719 |
| | A/72/633 |
| | A/72/633/Corr.1 |
| | A/72/789/Add.2 |
| UNFICYP | A/72/735 |
| | A/72/628 |
| | A/72/789/Add.3 |
| FPNUL | A/72/776 |
| | A/72/630 |
| | A/72/789/Add.5 |
| UNISFA | A/72/730 |
| | A/72/644 |
| | A/72/789/Add.13 |
| Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) | A/72/783 |
| | A/72/648 |
| | A/72/789/Add.10 |
| UNMIK | A/72/718 |
| | A/72/622 |
| | A/72/789/Add.4 |
| UNMIL | A/72/640 |
| | A/72/640/Corr.1 |
| | A/72/839 |
| UNMISS | A/72/802 |
| | A/72/792 |
| | A/72/624 |
| | A/72/789/Add.15 |
| ONUCI | A/72/854 |
| | A/72/655 |
| | A/72/852 |
| UNSOS | A/72/763 |
| | A/72/650 |
| | A/72/789/Add.6 |

| | |
|---|--------------------------------|
| Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) | A/72/777 |
| | A/72/639 |
| | A/72/789/Add.9 |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | A/72/790 |
| | A/72/701 |
| | A/72/701/Add.1 |
| | A/72/814 |
| | A/72/766 |
| | A/72/857 |

Otros informes del Secretario General relativos al mantenimiento de la paz e informe conexo de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas:

| | |
|---|--------------------------|
| Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz | A/72/770 |
| Situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2017 | A/72/649 |
| | A/72/838 |

Anexo II**Comparación de los coeficientes estándar para los vehículos para los ejercicios 2017/18 y 2018/19**

| <i>Categoría de vehículos</i> | <i>Coeficientes</i> | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | <i>Ejercicio 2017/18</i> | <i>Ejercicio 2018/19</i> |
| 1. Vehículos ligeros de pasajeros | | |
| Personal de las Naciones Unidas de contratación internacional | | |
| Jefe de Misión (Representante Especial del Secretario General/Comandante de la Fuerza) y Representante Especial Adjunto del Secretario General, vehículos para personalidades D-2 | 1,0 | 1,0 |
| Vehículos de uso general para el personal directivo superior (D-1) de las misiones | 1,0 | 1,0 |
| Oficiales de seguridad asignados al dispositivo de protección de las misiones | 2,0 | 3,0 |
| Personal civil de contratación internacional en las oficinas sustantivas, la Sección de Seguridad y el Equipo de Conducta y Disciplina | 2,5 | 4,5 |
| Personal civil de contratación internacional en las secciones de servicios integrados de apoyo (Sección de Prestación de Servicios en el ejercicio 2018/19) | 2,5 | 4,5 |
| Personal civil de contratación internacional en las secciones de servicios administrativos (Sección de la Cadena de Suministro en el ejercicio 2018/19) | 4,5 | 5,5 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales | 4,5 | 5,5 |
| Personal del Cuadro Orgánico de Contratación Nacional | 4,5 | 5,5 |
| Personal militar y de policía | | |
| Observadores militares | 2,5 | 3,0 |
| Policía militar | 2,5 | 3,0 |
| Agentes de policía de las Naciones Unidas | 2,5 | 3,0 |
| Oficiales de Estado Mayor del Personal Militar en la Sede | 4,5 | 5,5 |
| 2. Autobuses | | |
| Personal de contratación local – transporte en minibús | 8,0 | 12,0 |
| Personal de contratación local – transporte en autobús mediano | 20,0 | 24,0 |

Anexo III

Utilización de los recursos financieros en el ejercicio 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Propuesta del Secretario General</i> | <i>Recomendación de la Comisión Consultiva</i> | <i>Consignación</i> | <i>Autorización para contraer compromisos de gastos adicionales</i> | <i>Gasto</i> |
|--|---|--|---------------------|---|--------------------|
| Personal militar y de policía | | | | | |
| Observadores militares | 81 866,7 | 76 800,5 | 76 800,5 | – | 74 624,9 |
| Contingentes militares | 2 989 581,5 | 2 926 533,1 | 2 807 538,2 | 15 232,0 | 2 783 894,3 |
| Policía de las Naciones Unidas | 228 107,6 | 216 780,3 | 210 747,4 | – | 210 563,9 |
| Unidades de policía constituidas | 308 043,9 | 290 109,2 | 279 581,3 | – | 266 670,1 |
| Subtotal | 3 607 599,7 | 3 510 223,1 | 3 374 667,4 | 15 232,0 | 3 335 753,2 |
| Personal civil | | | | | |
| Personal de contratación internacional | 1 352 253,5 | 1 327 743,7 | 1 283 761,2 | 254,2 | 1 339 779,5 |
| Personal de contratación nacional | 413 754,4 | 403 825,1 | 439 747,0 | (238,6) | 444 322,8 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 94 224,7 | 91 031,0 | 90 069,0 | (113,0) | 91 970,4 |
| Personal temporario general | 42 164,2 | 43 007,2 | 41 617,2 | – | 49 996,6 |
| Personal proporcionado por los Gobiernos | 14 524,3 | 14 233,0 | 14 233,0 | – | 13 838,6 |
| Subtotal | 1 916 921,1 | 1 879 840,0 | 1 869 427,4 | (97,4) | 1 939 907,9 |
| Gastos operacionales | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – |
| Consultores | 15 315,0 | 14 078,4 | 13 800,7 | – | 14 914,6 |
| Viaje oficial | 53 508,7 | 51 294,9 | 49 500,9 | 132,0 | 54 933,6 |
| Instalaciones e infraestructura | 708 241,0 | 696 204,4 | 689 352,7 | 3 115,4 | 697 144,8 |
| Transporte terrestre | 168 098,0 | 164 622,8 | 160 982,9 | 717,8 | 141 599,9 |
| Operaciones aéreas | 839 671,9 | 825 687,2 | 804 562,1 | – | 708 929,4 |
| Operaciones marítimas | 38 224,0 | 38 219,2 | 38 140,2 | 287,0 | 46 343,5 |
| Comunicaciones | 197 048,9 | 195 756,9 | 194 684,2 | 137,0 | 148 403,5 |
| Tecnología de la información | 158 098,1 | 157 033,6 | 156 490,7 | 290,0 | 187 506,8 |
| Servicios médicos | 45 675,1 | 45 254,1 | 45 329,5 | – | 28 940,4 |
| Equipo especial | – | – | – | – | 19,9 |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 462 561,3 | 459 514,4 | 454 301,2 | 315,6 | 458 387,4 |
| Proyectos de efecto rápido | 20 000,0 | 20 000,0 | 20 000,0 | – | 19 763,8 |
| Subtotal | 2 706 442,0 | 2 667 665,9 | 2 627 145,1 | 4 994,8 | 2 506 887,6 |
| Planificación de los recursos institucionales | 16 830,4 | 16 830,4 | 16 830,4 | – | 16 830,4 |
| Seguridad de la información y los sistemas | 821,5 | 821,5 | 821,5 | – | 798,7 |
| Recursos necesarios en cifras brutas | 8 248 614,7 | 8 075 380,9 | 7 888 891,8 | 20 129,4 | 7 800 177,9 |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal | 183 193,0 | 171 169,5 | 179 557,3 | – | 182 171,2 |
| Recursos necesarios en cifras netas | 8 065 421,7 | 7 904 211,4 | 7 709 334,5 | 20 129,4 | 7 618 006,7 |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 4 795,1 | 4 795,1 | 4 795,1 | – | 1 024,3 |
| Total de recursos necesarios | 8 253 409,8 | 8 080 176,0 | 7 893 686,9 | 20 129,4 | 7 801 202,2 |